



Alineación misional de la aviación naval con las
operaciones navales típicas de la Armada República
de Colombia

Marlon Gómez Posada
Leonardo Gómez Upegui

Trabajo de grado para optar al título profesional:
Curso de Estado Mayor (CEM)

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”
Bogotá D.C., Colombia

2013

359.94
653

ALINEACIÓN MISIONAL DE LA AVIACIÓN NAVAL CON
LAS OPERACIONES NAVALES TÍPICAS DE LA
ARMADA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CCEAN MARLON GÓMEZ POSADA
CCEAN LEONARDO GÓMEZ UPEGUI

CCEAN MARLON GÓMEZ POSADA
CCEAN LEONARDO GÓMEZ UPEGUI

Director del Proyecto
Cap. Nav. AN PA. OSM. ROBERTO MARES MOJICA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
CURSO DE ESTADO MAYOR
BOGOTÁ DC.

2013

ALINEACIÓN MISIONAL DE LA AVIACIÓN NAVAL CON
LAS OPERACIONES NAVALES TÍPICAS DE LA
ARMADA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CCEAN MARLON GÓMEZ POSADA
CCEAN LEONARDO GÓMEZ UPEGUI

Trabajo de grado para optar por el título de
Especialista en Seguridad y Defensa Nacional

Director del Proyecto
Cap. Nav. AN. PA. DEM. ROBERTO MARES MOJICA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
CURSO DE ESTADO MAYOR
BOGOTÁ DC.

Ciudad y fecha
2013

AGRADECIMIENTOS

Nota de aceptación:

El presente trabajo está dedicado con gran amor y profundo respeto a Dios, a las familias de los alumnos, al País, a la Armada Nacional y a la especialidad de Aviación Naval, a todos quienes con su constante contribución para nuestra formación integral personal y profesional, como Oficiales Navales de la Marina de Guerra de Colombia

A la especialidad de Aviación Naval, para la cual hemos logrado orgullosamente convivir el desarrollo de la misma a lo largo de los 14 años anteriores, como pilotos aeronáuticos operacionales, siempre rescatando aquella máxima que reza: "cuando un marino aprende a volar, sigue siendo un marino; pues para él... el cielo es el techo del mar", pretendemos con este trabajo contribuir al desarrollo integral potenciando las capacidades de la Armada Nacional, para afrontar de manera eficiente y eficaz, los retos y desafíos que el mundo moderno del siglo XXI nos plantea.

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Ciudad y fecha

AGRADECIMIENTOS

El presente trabajo está dedicado con gran amor y profundo respeto a Dios, a las familias de los autores, al País, a la Armada Nacional y muy especialmente a la especialidad de Aviación Naval, a todos quienes agradecemos su permanente contribución para nuestra formación integral personal y profesional, como Oficiales Navales de la Marina de Guerra de Colombia.

A la especialidad de Aviación Naval, para la cual hemos logrado orgullosamente coadyuvar al desarrollo de la misma a lo largo de los 14 años anteriores, como pilotos aeronavales operacionales, siempre resaltando aquella máxima que reza: “cuando un marino aprende a volar, sigue siendo un marino; pues para él.....el cielo es el techo del mar”. pretendemos con este trabajo de investigación, presentar una propuesta que continúe conllevándola al desarrollo integral, potenciando las capacidades de la Armada Nacional, para afrontar de manera eficiente y eficaz, los retos y amenazas que impone el constante cambio en el devenir del contexto geoestratégico.

CONTENIDO

pág.

pág.

8. ANALISIS DE LA INFORMACIÓN

0. INTRODUCCIÓN.....	9
1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	11
1.1 DEFINICIÓN.....	11
1.2 FORMULACIÓN.....	12
2. OBJETIVOS.....	13
2.1 GENERAL.....	13
2.2 ESPECÍFICOS.....	13
3. JUSTIFICACIÓN.....	14
4. MARCO DE REFERENCIA.....	16
4.1 MARCO DE ANTECEDENTES TEMATICOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	16
4.2 MARCO CONTEXTUAL.....	17
4.3 MARCO LEGAL O NORMATIVO.....	19
4.4 MARCO TEORICO CONCEPTUAL.....	23
5. METODO DE INVESTIGACIÓN.....	27
5.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN Y ENFOQUE.....	27
5.2. DISEÑO METODOLOGICO DE LA INVESTIGACIÓN.....	27
5.3. OBJETO DE ESTUDIO.....	28
5.4. INSTRUMENTOS.....	29

LISTA DE TABLAS

pág.

6. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....	30
6.1. ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS LEGALES.....	30
6.2. ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS DOCTRINARIOS.....	32
6.3. ANÁLISIS DE LOS ESCENARIOS.....	35
6.4. ANÁLISIS DE LAS AMENAZAS.....	36
6.5. ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES OPERATIVAS.....	37
6.6. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OPERACIONES DE AVIACIÓN NAVAL COLOMBIANA RESPECTO DE ALGUNOS PAISES.....	50
7. DIAGNÓSTICO.....	56
8. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.....	61
9. CONCLUSIONES.....	93
10. RECOMENDACIONES.....	94
11. BIBLIOGRAFÍA.....	95
12. ANEXOS.....	98
A. TABULACIÓN ENCUESTA TRIPULANTES DE LA ARMADA NACIONAL.....	98
B. GRAFICACIÓN ENCUESTA TRIPULANTES DE LA ARMADA NACIONAL.....	99
C. ARTICULO DE INVESTIGACIÓN	

LISTA DE TABLAS

	pág.
Tabla 1. Objetivos Nacionales Permanentes.....	20
Tabla 2. Cuadro comparativo misiones Aviación Naval diferentes países.....	50
Figura 3. Propuesta Operaciones Aeronavales típicas en tiempo conflicto, crisis o guerra.....	71
Figura 4. Propuesta Operaciones Aeronavales durante o la guerra.....	88
Figura 5. Porcentaje respuestas entrevista pregunta 1.....	98
Figura 6. Porcentaje respuestas entrevista pregunta 2.....	100
Figura 7. Porcentaje respuestas entrevista pregunta 3.....	100
Figura 8. Porcentaje respuestas entrevista pregunta 4.....	101
Figura 9. Porcentaje respuestas entrevista pregunta 5.....	102
Figura 10. Porcentaje respuestas entrevista pregunta 6.....	102



LISTA DE FIGURAS

	pág.
1. IDENTIFICACION	
Figura 1. Mapa político de Colombia.....	18
Figura 2. Responsabilidad marítima y fluvial de la Armada Nacional.....	26
Figura 3. Propuesta Operaciones Aeronavales típicas en tiempo conflicto, crisis ó guerra.....	71
Figura 4. Propuesta Operaciones Aeronavales diferentes a la guerra.....	88
Figura 5. Porcentaje respuestas entrevista pregunta 1.....	99
Figura 6. Porcentaje respuestas entrevista pregunta 2.....	100
Figura 7. Porcentaje respuestas entrevista pregunta 3.....	100
Figura 8. Porcentaje respuestas entrevista pregunta 4.....	101
Figura 9. Porcentaje respuestas entrevista pregunta 5.....	102
Figura 10. Porcentaje respuestas entrevista pregunta 6.....	102

1.7 Lugar y fecha de edición

Bogotá, octubre de 2013

1.8 Número de páginas


102 páginas

1.9 Ubicación del documento

Si es de carácter reservado solo en el Comando de Fuerzas, en el caso de no serlo en el mismo más 2 copias: una para COSEDEC y una Biblioteca Central de las FFMM 'Torres Rueda Vargas'.

1.10 Reservado

Si No

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FF.MM		RESUMEN ANALITICO EJECUTIVO- RAE		SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	
 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA					
VERSIÓN	1	FECHA APROBACIÓN	19-06-13	PAGINA	1 DE 6
PROCESO	SISTEMA DE INVESTIGACION	CODIGO	ESDEGUE-M02-P001-R004-95.1		

1. IDENTIFICACION

1.1 Título

Alineación misional de la Aviación Naval con las operaciones navales típicas de la Armada República de Colombia.

1.2 Autor(es)

Capitán de Corbeta MARLON GOMEZ POSADA
Capitán de Corbeta LEONARDO GOMEZ UPEGUI

1.3 Nombre del Tutor(a)

CAP. NAV. AN. PA. DEM. ROBERTO MARES MOJICA

1.4 Programa

Curso de Estado Mayor (CEM) 2013

1.5 Área de énfasis

Educación militar, liderazgo y doctrina

1.6 Institución a la cual se presenta el trabajo

Escuela Superior de Guerra-ESDEGUE

1.7 Lugar y fecha de edición

Bogotá, octubre de 2013

1.8 Número de páginas

102 páginas

1.9 Ubicación del documento

Si es de carácter reservado solo en el Comando de Fuerza, en el caso de no serlo en el mismo mas 2 copias, una para CEESEDEN y otra Biblioteca Central de las FFMM "Tomas Rueda Vargas".

1.10 Reservado

Si No

CÓDIGO:	ESDEGUE-M02-P001-R004-95.1	VERSIÓN:	1
FECHA:	19-06-13	Página:	2 de 6

2. ANÁLISIS

2.1 Palabras claves o descriptores

Aviación Naval, Armada República de Colombia, operaciones navales, alienación misional, conflicto, crisis, guerra y no guerra.

2.2 Resumen o descripción breve del trabajo

El presente trabajo es una síntesis de la necesidad observada por los autores, que basados en su experiencia operacional y sustentados en la consulta bibliográfica y documental, buscan dar respuesta al ¿Por qué? y ¿Para qué? de las operaciones aeronavales dentro de la misión de la Armada de un País con amplios espacios marítimos e insulares, tanto en el océano pacifico como en el mar Caribe, que requieren del control del mar y la garantía soberana de la integridad territorial en cumplimiento del mandato constitucional colombiano en tiempo de conflicto, crisis, guerra y no guerra, presentando alternativas factibles, conducentes y aceptables que pueden ser implementadas en la Armada República de Colombia.

2.3 Contenido

Como parte del proceso misional institucional de la Armada Nacional, que conlleva la implementación o actualización de las doctrinas de operación de los componentes orgánicos de esta fuerza, se observa la necesidad de realizar un estudio que inicia de lo general a lo particular; comprendiendo la definición y formulación del problema que de acuerdo con la óptica y experiencia de los autores consiste en la necesidad de complementar las misiones aeronavales en desarrollo de operaciones navales típicas para potencializar el poder naval, por lo cual se detalla la justificación de la investigación a través de la aplicación del método de investigación a la problemática y necesidad expuesta, encontrando la posibilidad de determinar las áreas de oportunidad en la doctrina operativa actual, y dar viabilidad a una propuesta que permita su actualización en la interoperabilidad operacional que realiza la Aviación Naval en coordinación con los demás componentes de la Armada República de Colombia.

Se expone el marco de referencia que comprende los antecedentes temáticos de la investigación, el contexto, los antecedentes legales y normativos así como también los teóricos conceptuales para delimitar y dar sustento a la propuesta investigativa, con lo que se da pie a propender por un correcto análisis de los aspectos legales, doctrinarios así como también de los escenarios, amenazas y necesidades operativas, complementado con la comparación de las operaciones de la Aviación Naval colombiana respecto de algunos países seleccionados, permitiendo un diagnostico para generar la propuesta de intervención que se pretende coadyuve a la complementación misional aeronaval que

CÓDIGO:	ESDEGUE-M02-P001-R004-95.1	VERSIÓN:	1
FECHA:	19-06-13	Página:	3 de 6

potencialice el Poder Naval en tiempo de conflicto, crisis, guerra y no guerra.

2.4 Metodología

Se utilizó la investigación formativa y cualitativa aplicando la técnica de la observación sobre diferentes fuentes, además de la experiencia operacional de los mismos y finalmente la técnica de la entrevista estructurada, que fue aplicada en un grupo de señores Oficiales de la Armada Nacional. Se utilizó el método lógico inductivo, donde se permite finalmente la formulación de una propuesta a través de una inducción completa generada con la información recolectada en los marcos de referencia y los diferentes análisis de la información discriminando en la idea cada una de las misiones que debe cumplir la Aviación Naval, alineándolas con las operaciones navales típicas de la Armada República de Colombia.

2.5 Conclusiones y recomendaciones del trabajo

A través del desarrollo del trabajo, se logró constituir una propuesta nueva de doctrina para los escenarios de conflicto, crisis ó guerra y diferentes a la guerra para la Aviación Naval, que se alinea, complementa y coadyuva a las operaciones navales típicas de la Armada Nacional potencializando el Poder Naval.

Se observó la necesidad de presentar estudios complementarios al del objeto del trabajo, que le permitan al alto mando naval perfeccionar las doctrinas y por ende los planes de desarrollo de todos los componentes ya que en sus operaciones se termina aplicando necesariamente la transversalidad de la aviación naval.

La fundamentación de los argumentos de la propuesta, permiten apreciar en su verdadera dimensión, la exacta magnitud del aporte que ella representa en el crecimiento del conocimiento y desarrollo de la Aviación Naval como complemento integral del Poder Naval colombiano.

Se observó la importancia de la gravitación estratégica del complemento de Aviación Naval como potenciador en cumplimiento de la misión constitucional de la Armada República de Colombia.

De considerarse viable el producto de la alineación misional propuesta, el Comando de la Aviación Naval deberá establecer una posible reestructuración organizacional de la Aviación Naval.

El Comando de la Armada Nacional a través de la Jefatura de Operaciones Navales, deberá considerar la implementación de un plan de alineación misional de los componentes navales que permita la integración práctica y posterior construcción e implementación de doctrina.

CÓDIGO:	ESDEGUE-M02-P001-R004-95.1	VERSIÓN:	1
FECHA:	19-06-13	Página:	4 de 6

El Comando de la Armada Nacional a través de la Jefatura de Operaciones Navales, deberá establecer la posibilidad de implementación de las capacidades y medios propios para el desarrollo de esta nueva dimensión de complemento Aviación Naval.

El Comando de la Armada Nacional basado en la alineación misional propuesta, deberá considerar complementar el plan de desarrollo 2030 de la Fuerza con las capacidades básicas integrales requeridas.

2.6 Fuentes Bibliográficas

ARMADA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Manual ARC 3-10 Publico, Manual de estado mayor naval.

ARMADA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Plan de Desarrollo 2030.

AVIACIÓN NAVAL DE COLOMBIA, Plan de Desarrollo 2012-2030.

BRITO INFANTE, Juan Pablo, CN. La estrategia marítima orientadora del permanente accionar de la armada, durante la guerra y la paz.

CLAUSEWITZ, Karl Von. De la guerra.

COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA. Manual FF.MM 3-4 Manual de estrategia militar general.

COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA. Manual FF.MM 3-15 Manual de búsqueda y rescate Armada República de Colombia.

COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA. Manual FF.MM 3-43 Manual de seguridad y defensa nacional.

CONSTITUCION POLITICA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, 1991.

ESCUELA NAVAL DE CADETES "Almirante Padilla", Boletín profesional, año 19, Boletín No. 2.

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DE COLOMBIA, Modulo de operaciones navales.

GÓMEZ UPEGUI, Leonardo, Teniente de Navío. Estudio para la reestructuración y desarrollo de la aviación naval a fin de fortalecer el poder naval.

HORACIO, Justiniano A., Vicealmirante. Temas de estrategia naval.

CÓDIGO:	ESDEGUE-M02-P001-R004-95.1	VERSIÓN:	1
FECHA:	19-06-13	Página:	5 de 6

IHS JANES.

LARENAS QUIJADA, Víctor H., CA. Propuestas para el desarrollo de un gran proyecto nacional marítimo para iniciar el siglo XXI.

MAHAN, Alfred Thayer. INFLUENCIA DEL PODER NAVAL EN LA HISTORIA.

MORENO MORENO, David René, Almirante. Desafíos que impone el TLC al poder marítimo colombiano.

RED DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE AMERICA LATINA, Atlas comparativo de la Defensa en América Latina y Caribe.

SOTO GÓMEZ, Mauricio, Almirante. El Plan Orión 2007 - 2010: Fortalecimiento de las capacidades navales para enfrentar los retos presentes y futuros.

SOTO GÓMEZ, Mauricio, Almirante. Estrategia de la Armada República de Colombia contra el narcoterrorismo "Cerrando Espacios".

SOLIS OYARZUN, Eri, CA. SR. MANUAL DE ESTRATEGIA, tomo I "La Guerra".

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE, Escenarios No. 2, Facultad de estudios de Posgrado.

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, Política nacional del océano y de los espacios costeros.

Página oficial Armada República Argentina, cuerpo Aviación Naval www.histarmar.com.ar, [base de datos en línea] [citado en 5 febrero de 2013].

Página oficial Armada República de Colombia, cuerpo Aviación Naval www.armada.mil.co, [base de datos en línea] [citado en 5 febrero de 2013].

Página oficial Armada República de Chile, cuerpo Aviación Naval www.armada.cl, [base de datos en línea] [citado en 5 febrero de 2013].

Página oficial Armada República de Ecuador, cuerpo Aviación Naval www.armada-ec.org, [base de datos en línea] [citado en 5 febrero de 2013].

Página oficial Armada de los Estados Unidos de Norteamérica, cuerpo Aviación Naval www.cnaf.navy.mi, [base de datos en línea] [citado en 5 febrero de 2013].

CÓDIGO:	ESDEGUE-M02-P001-R004-95.1	VERSIÓN:	1
FECHA:	19-06-13	Página:	6 de 6

6. INTRODUCCIÓN

Página oficial Armada de los Estados Unidos Mexicanos, cuerpo Aviación Naval www.semar.gob.mx, [base de datos en línea] [citado en 5 febrero de 2013].

Página oficial Armada República de Perú, cuerpo Aviación Naval www.marina.mil.pe, [base de datos en línea] [citado en 5 febrero de 2013].

Página oficial Armada República de Uruguay, cuerpo Aviación Naval www.armada.gub.uy, [base de datos en línea] [citado en 5 febrero de 2013].

Página oficial Armada República de Venezuela, cuerpo Aviación Naval www.fav-club.com/SeccionARV, [base de datos en línea] [citado en 5 febrero de 2013].

0. INTRODUCCIÓN

El presente estudio de investigación formativa proporciona una alternativa para la alineación de las misiones que debe cumplir la Aviación Naval Colombiana, como complemento operacional a la tridimensionalidad del espacio marítimo en el desarrollo de las operaciones navales típicas en tiempo de conflicto, crisis ó guerra, así como también en las operaciones navales típicas diferentes a la guerra, para perfeccionar la doctrina aeronaval.

El estudio inicia de lo general a lo particular; el primer capítulo comprende la definición y formulación del problema que de acuerdo con la óptica y experiencia de los autores consiste en la necesidad de complementar las misiones aeronavales en desarrollo de operaciones navales típicas para potencializar el Poder Naval, en el segundo capítulo se establece el objetivo general y los objetivos específicos que se pretenden abarcar para dar solución al problema antes descrito.

Seguidamente en el tercer capítulo, se analiza la justificación del presente proyecto de investigación, consistente en que a través de la aplicación del método de investigación a la problemática y necesidad expuesta, existe la posibilidad de determinar las áreas de oportunidad en la doctrina operativa actual, para dar viabilidad a una propuesta que permita su actualización en la interoperabilidad operacional que realiza la Aviación Naval en coordinación con los demás componentes de la Armada República de Colombia.

A continuación, en el cuarto capítulo se expone el marco de referencia que comprende los antecedentes temáticos de la investigación, el contexto, los antecedentes legales y normativos así como también los teóricos conceptuales para delimitar y dar sustento a la propuesta investigativa.

Posteriormente en el quinto capítulo, se detalla el método, tipo de investigación y enfoque, seguido de un diseño metodológico que permita por medio de los instrumentos concretar el objeto de la alineación misional aeronaval respecto de las operaciones navales actuales.

Finalmente se incluyen tres capítulos que contienen el análisis de los aspectos legales, doctrinarios así como también de los escenarios, amenazas y necesidades operativas, complementado con la comparación de las operaciones de la Aviación Naval colombiana respecto de algunos países seleccionados, permitiendo un diagnóstico para generar la propuesta de intervención que se pretende coadyuve a la complementación misional aeronaval que potencialice el Poder Naval.

En síntesis, el presente trabajo se sustenta en la necesidad observada por los autores, de dar respuesta al ¿Por qué? y ¿Para qué? de las operaciones aeronavales dentro de la misión de la Armada de la República de Colombia, con amplios espacios marítimos e insulares, tanto en el océano Pacífico como en el mar Caribe, que requieren del control del mar y la garantía soberana de la integridad territorial en cumplimiento del mandato constitucional colombiano.

Los aportes que este documento presenta se encuentran basados en la experiencia operacional de los autores y es sustentada en la consulta de fuentes primarias y secundarias, presentando alternativas factibles, conducentes y aceptables que pueden ser implementadas en la Armada República de Colombia.

1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 DEFINICIÓN

El problema de alinear las misiones de la Aviación Naval colombiana, con las operaciones de la Armada República de Colombia (ARC), se manifiesta en la necesidad de realizar un análisis de las operaciones doctrinarias existentes en la actualidad, con las operaciones típicas en tiempo de conflicto, crisis ó guerra y las diferentes a la guerra.

Estas operaciones se encuentran fundamentadas en los preceptos reglamentarios y documentos existentes, por lo cual este análisis obedece a los requerimientos generados por la evolución del pensamiento de la Fuerza, el cual debe ser congruente con el devenir de la política geoestratégica nacional y sus relaciones diplomáticas con los países vecinos y con aquellas naciones con las que Colombia tiene intereses.

La sintomatología que señala el problema consiste en considerar el marco contextual en donde se realizan dichas operaciones, ya que actualmente en la diversidad operativa de la Aviación Naval no existe una alineación con la Armada República de Colombia específicamente en las misiones típicas navales, por lo que lograr esta alineación operacional podría considerarse como un complemento a la doctrina operacional naval en su totalidad y como herramienta para potencializar las capacidades de los componentes del Poder Naval Colombiano.

Estas operaciones deben contemplarse en escenarios de guerra o diferentes a los de guerra, ya sea actuando entre componentes de la Armada República de Colombia, en operaciones conjuntas con las Fuerzas Militares de Colombia, operaciones coordinadas con la Policía Nacional de Colombia, interagenciales con otros entes del Estado colombiano ó en operaciones combinadas con otros

países, tanto en operaciones reales como de adiestramiento, todas en el marco de las regulaciones existentes y garantizando el respeto de las garantías individuales, derechos humanos y derecho internacional humanitario.

1.2 FORMULACIÓN

¿Cómo alinear las misiones de la Aviación Naval con las operaciones navales típicas en tiempo de conflicto, crisis ó guerra así como las diferentes a la guerra de la Armada República de Colombia para la potencialización del Poder Naval?

2.2.1 Analizar los aspectos legales, doctrinarios, escenarios, amenazas y necesidades operativas de la Aviación Naval relacionadas con las operaciones de la Armada República de Colombia.

2.2.2 Realizar un análisis comparativo de las operaciones de la Aviación Naval Colombiana respecto de algunos países como España, Estados Unidos de México, Panamá, Brasil, Venezuela, Ecuador, Perú, Chile y Argentina, mediante la investigación y consulta bibliográfica.

2.2.3 Determinar alternativas de solución a la necesidad de la alineación misional requerida del componente Aviación Naval con la Armada República de Colombia, para potencializar sus capacidades.

2. OBJETIVOS

2.1 GENERAL

Alinear las misiones de la Aviación Naval con las operaciones navales típicas en tiempo de conflicto, crisis ó guerra así como las diferentes a la guerra de la Armada República de Colombia para la potencialización del Poder Naval.

2.2 ESPECÍFICOS

2.2.1 Analizar los aspectos legales, doctrinarios, escenarios, amenazas y necesidades operativas de la Aviación Naval relacionados con las operaciones de la Armada República de Colombia.

2.2.2 Realizar un análisis comparativo de las operaciones de la Aviación Naval Colombiana respecto de algunos países como España, Estados Unidos de México, Panamá, Brasil, Venezuela, Ecuador, Perú, Chile y Argentina, mediante la investigación y consulta bibliográfica.

2.2.3 Determinar alternativas de solución a la necesidad de la alineación misional regular del componente Aviación Naval con la Armada República de Colombia, para potencializar sus capacidades.

3. JUSTIFICACIÓN

Para lograr que la Aviación Naval coadyuve eficaz y eficientemente con la Armada República de Colombia en el cumplimiento de la misión constitucional de salvaguardar la soberanía, integridad y defensa de la Nación, a través del empleo efectivo del Poder Naval flexible en los espacios marítimo, insular, costero y fluvial bajo su responsabilidad; además de participar en el desarrollo del Poder Marítimo y protección de los intereses de los colombianos¹, es necesario la constante revisión y actualización de las doctrinas que rigen las operaciones que se realizan, para potencializar las capacidades en los diferentes contextos operacionales a través de la interacción de sus componentes.

La utilidad y justificación del presente proyecto de investigación consiste en que a través de la aplicación del método de investigación a la problemática y necesidad expuesta, existe la posibilidad de determinar las áreas de oportunidad en la doctrina operativa actual, para dar viabilidad a una propuesta que permita la actualización, depuración o incorporación de tipos de operaciones aéreas con su terminología, técnicas, métodos o maniobras que permitan una interoperabilidad en beneficio de la eficiencia, eficacia y seguridad de las operaciones que realiza la Aviación Naval en coordinación con los demás componentes de la Armada República de Colombia.

La importancia del estudio propuesto, está dada precisamente por la necesidad de plantear alternativas de solución a la ausencia de una doctrina aeronaval operacional adaptada a escenarios de conflicto, crisis ó guerra y operaciones diferentes a la guerra, en completa interoperabilidad con las operaciones que en estos escenarios actualmente plantea la doctrina típica naval, con el fin de estar preparados en cualquier tiempo y lugar para cumplir con la misión constitucional

¹ ARMADA REPUBLICA DE COLOMBIA, [en línea] www.armada.mil.co/mision , consultado 12 febrero de 2013

de una manera efectiva y contundente, por medio de la potencialización de las capacidades de la Armada República de Colombia, es decir del Poder Naval Nacional.

De igual manera, se sustenta en la necesidad observada por los autores, de dar respuesta al ¿Por qué? y ¿Para qué? de las operaciones aeronavales dentro de la misión de la Armada de un País con amplios espacios marítimos e insulares, tanto en el Océano Pacífico como en el Mar Caribe, que requieren de la vigilancia y control del mar, así como la salvaguarda y la garantía soberana de la integridad territorial en cumplimiento del mandato constitucional colombiano.

La primera referencia de antecedentes temáticos de la investigación se encuentra en un documento de carácter reservado, dirigido al Sr. General Luis Acosta, Jefe de Estado Mayor del Ejército y Director General de Marina, en el cual proponía la dotación de hidroaviones para los buques-transporte de la Armada República de Colombia, con el objetivo de que el uso amigable potencial se realice las unidades de superficie colombianas, llevaran consigo la capacidad inmediata de reconocimiento, defensa y ataque aéreo. Su escrito fue rechazado y condujo a afirmar en que había un limitado poder aeronaval colombiano.

La segunda referencia de antecedente temático, se remite a la consolidación y desarrollo de la Aviación Naval, que a partir del año 1994, comenzó a funcionar como componente naval, sin embargo, por diferentes motivos de orientación, se dio inicio a la organización doctrinaria y documental, tomando como referencia la doctrina de la Fuerza Aérea Colombiana.

Como tercera y última referencia, se encontró en la Facultad de Ciencias Sociales de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", un documento de tipo

¹ ARMADA REPÚBLICA DE COLOMBIA, Libro histórico Aviación Naval, Edición 1, 2014, p. 11.
² Ibíd., p. 33-40.

4. MARCO DE REFERENCIA

4.1 MARCO DE ANTECEDENTES TEMÁTICOS DE LA INVESTIGACIÓN

La historia de la Aviación Naval Colombiana, toma como primera referencia al Sr. Capitán de Navío Ralph Douglas Binney de la Real Armada Inglesa, quien como primer Comandante del buque colombiano MC “Cúcuta”, propuso alternativas de solución a los problemas estratégicos y tácticos que se consideraba necesario resolver en caso de que Colombia tuviese que volver a enfrentar una guerra en el Putumayo y en el Amazonas, a raíz del conflicto fronterizo con el Perú en 1937.

La propuesta se concretó a mediados de 1937, en un documento de carácter reservado, dirigido al Sr. General Luis Acevedo, Jefe de Estado Mayor del Ejército y Director General de Marina, en el cual proponía la dotación de hidroaviones para los buques-transporte de la Armada República de Colombia, con el objetivo de que si esa amenaza potencial se repetía, las unidades de superficie colombianas, llevaran consigo la capacidad inmediata de reconocimiento, defensa y ataque aéreo. Su escrito fue reconocido y coadyuvo a afianzar en sus inicios un limitado poder aeronaval colombiano².

La segunda referencia de antecedente temático, se remite a la consolidación y desarrollo de la Aviación Naval, que a partir del año 1984, comenzó a funcionar como componente naval, sin embargo, por diferentes motivos de orientación, se dio inicio a la organización doctrinaria y documental, tomando como referencia la doctrina de la Fuerza Aérea Colombiana³.

Como tercera y última referencia, se encontró en la Facultad de Ciencias Sociales de la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”, un documento de tipo

² ARMADA REPUBLICA DE COLOMBIA, Libro histórico Aviación Naval, Edición 1, 2011. p. 11.

³ Ibid., p. 35-43.

académico, el cual fue elaborado como trabajo de grado para optar a la especialización en política y estrategia marítima, que lleva por título. “Estudio para la reestructuración y desarrollo de la Aviación Naval a fin de fortalecer el Poder Naval”, realizado en el año 2007⁴.

4.2 MARCO CONTEXTUAL

El problema de estudio se debe analizar desde el contexto regional, por ser este el escenario estrictamente necesario para analizar la situación geoestratégica actual ya que es constantemente dinámica y cambiante, permitiendo de la manera más objetiva resaltar la necesidad de implementar ajustes doctrinarios, haciéndolo en forma comparativa con países de referencia como España, Estados Unidos Mexicanos, Panamá, Brasil, Venezuela, Ecuador, Perú, Chile y Argentina, considerando especialmente los fronterizos; lo anterior teniendo en cuenta, que “La situación geográfica puede ser de tal naturaleza, que requiera una concentración o dispersión de las fuerzas navales”⁵, dando finalmente cobertura.

La posición geoestratégica privilegiada de Colombia obliga al Estado a tomar todas las medidas necesarias para conservar la soberanía, independencia e integridad territorial, labor ardua y constante en el tiempo, que debe ser además de activa e innovadora, creciente, y que conlleva intrínsecamente la necesidad de mantener un Poder Naval notable y flexible frente a los Estados vecinos.

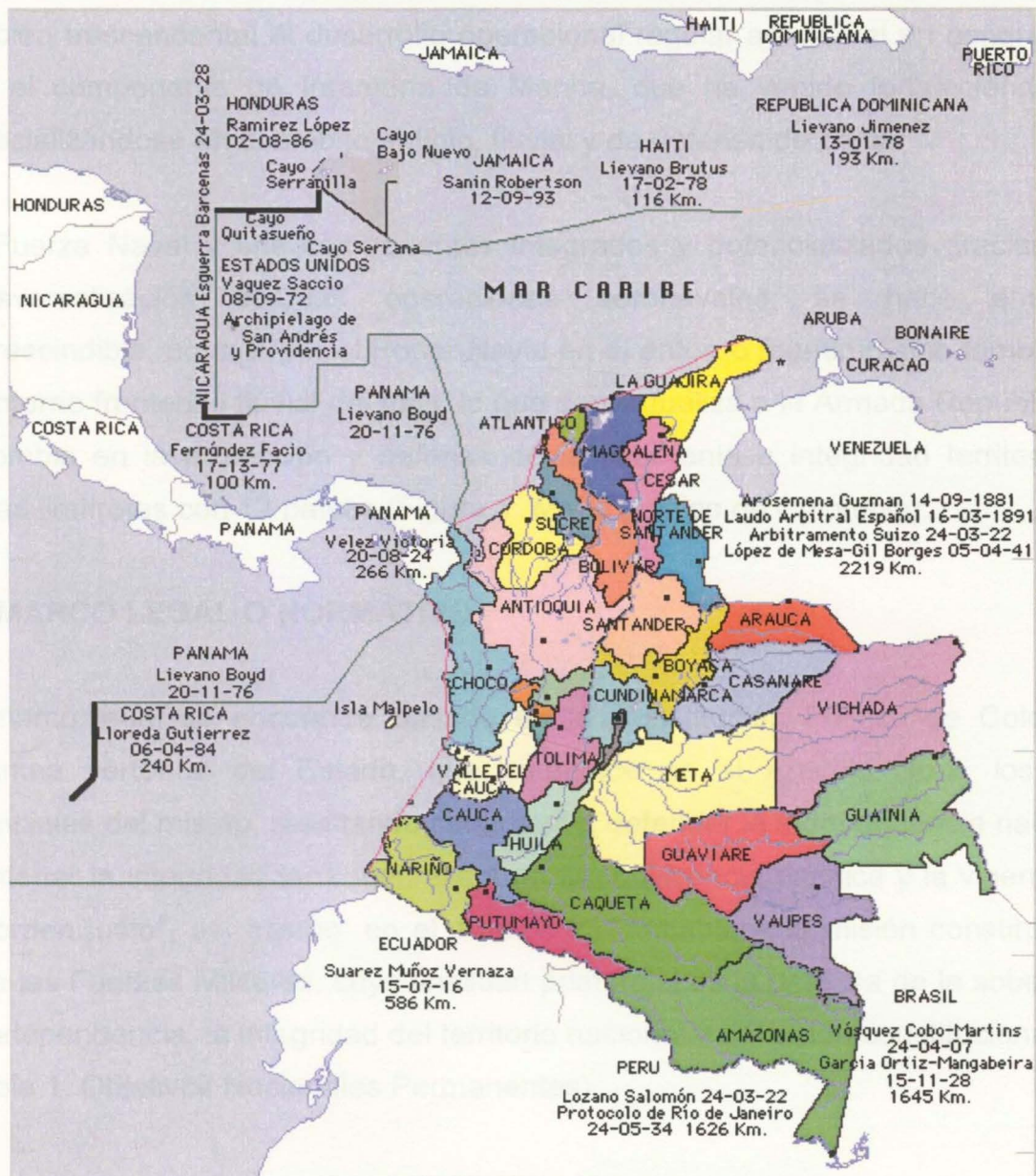
A lo anterior no solamente se le aplica el concepto de la posición continental sino adicionalmente también se debe considerar como base, la extensión del litoral marítimo tanto en el mar Caribe como en el océano Pacífico, y sus respectivas proyecciones legales hacia aguas internacionales, esto sin olvidar los territorios

⁴ GOMEZ UPEGUI, Leonardo, TN. Estudio para la reestructuración y desarrollo de la aviación naval a fin de fortalecer el Poder Naval, Colombia, 2007.

⁵ MAHAN, Alfred Thayer, Influencia del Poder Naval en la historia, Estados Unidos de América, 1783, p. 45.

colombianos insulares⁶ (Figura 1. Mapa político de Colombia), donde las operaciones de vigilancia y del control del mar deben ser la prioridad.

Figura 1. Mapa político de Colombia



FUENTE: Instituto Geográfico Colombiano AGUSTIN CODAZZI

⁶ INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, Mapa oficial de Colombia, 2013.

En este orden de ideas, la responsabilidad del 90% del total de las fronteras colombianas, tanto marítimas como continentales, han sido asignadas a la jurisdicción de la Armada República de Colombia, ya que estas últimas por coincidencia están demarcadas por ríos de gran importancia, haciéndose entonces también trascendental el desarrollo operacional regular aeronaval en congruencia con el componente de Infantería de Marina, que ha venido fortaleciéndose y especializándose en el ámbito anfibia, fluvial y de defensa de costa.

La Fuerza Naval y sus componentes integrados y potencializados gracias a la transversalización de las operaciones aeronavales, se hace entonces imprescindible, no solo por el Poder Naval en el entorno marítimo sino también en el entorno fronterizo fluvial del país, lo que contextualiza a la Armada República de Colombia en la protección y defensa de la soberanía e integridad territorial en aguas limítrofes con 12 países (Figura 1. Mapa político de Colombia).

4.3 MARCO LEGAL O NORMATIVO

El marco legal se encuentra basado en la Constitución Política de Colombia, columna vertebral del Estado, que establece en el Artículo No.2, los fines esenciales del mismo, resaltando claramente, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial, asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo⁷; así mismo, en el artículo 217 establece la misión constitucional para las Fuerzas Militares, cuya finalidad primordial es la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional⁸.

(Tabla 1. Objetivos Nacionales Permanentes)

⁷ Constitución Política de Colombia, Título I, Artículo 2, 1991.

⁸ Constitución Política de Colombia, Capítulo 7, Artículo 217, 1991.

Tabla 1. Objetivos Nacionales Permanentes

No	OBJETIVOS	OBSERVACIONES
1	<p>LA UNIDAD NACIONAL, LA SOBERANIA, LA INDEPENDENCIA E INTEGRIDAD TERRITORIAL. ART. 2,8,9 Y 217 DE LA CONST.-91</p>	<p>-Democracia y seguridad. -Fortalecimiento de : Valores patrios, igualdad, nacionalidad, Derecho a la libre determinación. -Necesidad de mantener una fuerza disuasiva creible. -Si no hay, no existe nación- estado.</p>
2	<p>SEGURIDAD NACIONAL, ORDEN, CONSTITUCIONAL Y CONVIVENCIA PACIFICA ART. 213,216,217 Y 350 DE LA CONST.-91</p>	<p>-Democracia y seguridad. -Fortalecimiento del : Estado para garantizar su propia existencia. -Necesidad de mantener una fuerza pública para garantizar el orden social libremente escogido por los ciudadanos y que puedan vivir en armonía y convivencia social dentro de un orden justo.</p>
3	<p>EDUCACION, SALUD Y VIVIENDA ART. 44 CONST.-91</p>	<p>-Democracia y seguridad. -Fortalecimiento de: Las condiciones de vida y del país. -Necesidad de acceder a unas condiciones sociales esenciales de desarrollo humano.</p>
4	<p>EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL ART. 2 Y 306 DE LA CONST.-91</p>	<p>-Democracia y seguridad. -Fortalecimiento de la : Economía, prosperidad, desarrollo tecnológico, índices de crecimiento, etc. -Necesidad de fomentar políticas económicas, empleo, distribución del ingreso nacional, desarrollo agrario, industrial y tecnológico.</p>
5	<p>DERECHOS HUMANOS ART. 11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 Y 22 DE LA CONST.-91</p>	<p>-Democracia y seguridad. -Fortalecimiento de: La paz, dignidad humana, sociedad, seguridad, desarrollo, etc. -Necesidad de educar desde la niñez, cambio de mentalidad, justicia efectiva y fuerza publica garante de los derechos humanos y fundamentales de los ciudadanos.</p>
6	<p>ADMINISTRACION EFECTIVA DE JUSTICIA ART. 228,229,230 Y 250 DE LA CONST.-91</p>	<p>-Democracia y seguridad. -Fortalecimiento de : Justicia, fuerza pública, convivencia pacifica, desarrollo, etc. -Necesidad de suministrar los medios y medidas eficaces y efectivas a la justicia y fuerza pública.</p>

FUENTE: Constitución Política de Colombia

Derivado del anterior articulado constitucional, se han perfeccionado algunos documentos, de los cuales se ha escogido especialmente para el presente estudio el Manual de Seguridad y Defensa Nacional (Fuerzas Militares 3-43 reservado) ya que suministra las bases suficientes y necesarias para la elaboración de textos complementarios sobre el tema, orientando los estudios que se adelanten en los institutos de formación de las Fuerzas Militares, especialmente en la Escuela Superior de Guerra⁹.

En el año 2000, mediante el Decreto 347 de la Presidencia de la República, se reestructuró la Comisión Colombiana de Oceanografía, adoptando el nombre de Comisión Colombiana del Océano (CCO) y se estableció, como su función principal, proponer al Gobierno Nacional una Política Nacional del Océano y de los Espacios Costeros (PNOEC), de carácter unificado para la administración y desarrollo sostenible, basada en los avances de políticas nacionales y sectoriales previas, referidas al tema marítimo.

Esta política basada en el Decreto 347 de la Presidencia de la República, descrita en julio de 2007, como producto del Documento 2019 Visión Colombia II, estableció en una de sus líneas de acción:

“El Estado desarrollará de forma permanente, con la Armada República de Colombia y la Dirección General Marítima DIMAR, programas para garantizar la vigilancia y el control efectivo en todas las aguas jurisdiccionales. Estos programas deberán contemplar la existencia, mantenimiento, modernización y reemplazo de los medios Navales, Aeronavales y de Guardacostas adecuados para tal fin¹⁰”.

⁹ COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA, Manual de seguridad y defensa nacional, Edición 1, 1996. p.5.

¹⁰ VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, Política nacional del océano y de los espacios costeros, 2007.

Lo anterior invita a la Armada República de Colombia y sus componentes a estudiar y proponer alternativas de solución, para que por medio de la optimización del recurso humano, técnico y tecnológico, además de la necesidad de incluir, actualizar o repotenciar el equipo necesario para garantizar todas las operaciones que supone del control del mar, se propongan soluciones que coadyuven en la potencialización del Poder Naval y garanticen el cumplimiento efectivo de la vigilancia y el control de todas las aguas jurisdiccionales.

Finalmente en cumplimiento del artículo 339 de la carta magna, el Gobierno Nacional en ejercicio legal del poder conferido por el pueblo, mediante voto popular, establece las políticas en cuanto a desarrollo se refiere, en este caso el Plan Nacional de Desarrollo para el lapso 2010-2014, estableció que la Fuerza Pública para poder cumplir con el mandato constitucional de defensa de la soberanía, la independencia y la integridad del territorio nacional y del orden constitucional; debía mantener y actualizar las capacidades estratégicas, mejorando el alistamiento y la capacidad de reacción, garantizando el cumplimiento de éste mandato, bajo los principios de no agresión y de cooperación internacional en el ámbito militar¹¹

Soportado en lo anterior, la Armada República de Colombia, proyectó el Plan de Desarrollo 2012 - 2030, documento donde se reconoce el hecho de que la amenaza narcoterrorista de las últimas dos décadas ha impuesto la necesidad de emplear en toda su intensidad el Poder Militar de la Nación, con el objeto de contenerla y contrarrestarla; razón por la cual tanto los medios como la doctrina evolucionaron en respuesta a la amenaza que se debía confrontar circunstancialmente, lo cual afectó sin duda el crecimiento y desarrollo balanceado y convencional de la Armada República de Colombia, haciéndola menos acorde con la función constitucional de defender la soberanía nacional¹².

¹¹DIRECCIÓN NACIONAL PLANEACIÓN DE COLOMBIA, Plan nacional de desarrollo "Prosperidad para Todos", 2010, p.391.

¹² ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA, Plan de desarrollo 2012, 2030, p. 4.

4.4 MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

El concepto de operaciones navales regulares es aplicable para la defensa de los intereses del Estado frente a una amenaza externa, sin embargo, por su naturaleza misma, se clasifican en el contexto de ejecución en tiempo de conflicto, crisis o guerra¹³.

La guerra naval comprende una serie de acciones susceptibles de ser ejecutadas entre bandos antagónicos, empleando los elementos disponibles del Poder Naval, dentro de un determinado espacio geográfico; la conducencia, factibilidad y aceptabilidad en la ejecución de las operaciones determinan los ajustes en la aplicación de la Estrategia Naval.

Cada operación naval es única, planeada y ejecutada para resolver un problema naval militar específico producto de una situación particular. Las operaciones pueden ser caracterizadas e identificadas por las fuerzas que las ejecuten, por la acción principal que emprenden o por los objetivos que tratan de alcanzar.

En la guerra naval, todas las operaciones se relacionan con tres clases de objetos; el primero que busca conquistar el control del mar, el segundo disputar el control del mar y el tercero, que busca conservar o ejercer ese control, siendo el objetivo principal de la guerra en el mar la destrucción de la flota adversaria¹⁴.

Con base en lo anterior, es necesario explicar que cualquier operación naval que pretenda obtener el control del mar, enmarcado dentro de las siguientes cuatro características hacen de ella una operación única:

¹³ ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA, Modulo de operaciones navales, 2013, p. 15-40.

¹⁴ *Ibid.* p. 15-40.

Local y Limitado: El control del mar es local, porque existe donde se encuentren unidades de la fuerza organizada y está limitado al alcance de los sensores y armas de esa flota, que le permiten ejercer el control. Los radares de alerta temprana, las unidades de exploración aeromarítima y la utilización de los satélites en comunicaciones y vigilancia son esfuerzos por ampliar el radio de control de las fuerzas navales¹⁵.

Temporal: El control del mar se dice que es temporal por que es efectivo mientras permanecen unidades de la fuerza en el área de operaciones. En la guerra, obteniendo posiciones y bases, se busca reducir el tiempo de reaprovisionamiento de las fuerzas, evitando alejarlas del espacio de maniobra¹⁶.

Cuando las fuerzas no tienen la suficiente movilidad estratégica, ocurre lo que se denomina “Tiempo Muerto” en que se abandona temporalmente el control del mar¹⁷; por ello el principal objetivo de las fuerzas de propulsión nuclear, es aumentar la permanencia de las fuerzas en el área, pero aún ellas, tienen limitaciones de índole psicosocial en las tripulaciones. Las marinas modernas para reducir este tiempo de reaprovisionamiento, conforman varias tripulaciones para operar el mismo material, las cuales se relevan en un tiempo prudencial; para esto, se debe contar con equipos de reentrenamiento sofisticado en tierra, como simuladores y modelos que reemplacen al material operativo.

Incompleto ó imperfecto: Por más que se logre extender la permanencia en el área, y que se amplíe el radio de cobertura de los sensores y armas de la fuerza, es muy difícil garantizar un control total de los espacios jurisdiccionales marítimos, debido a normas jurídicas como las que establecen el respeto al paso inocente, a la presencia de neutrales, razones humanitarias, etcétera¹⁸.

¹⁵ Ibid.

¹⁶ Ibid.

¹⁷ Ibid.

¹⁸ Ibid.

Normas que acompañadas del fenómeno de la globalización, las empresas transnacionales y el hecho de que los Estados invierten capitales en diversos sitios del planeta, y es muy difícil diferenciar a quien corresponden los intereses que se encuentran en juego en los mares del mundo o con quien o quienes están relacionados.

De acuerdo con las misiones estratégicas, o el objeto que se persigue, y por la acción principal desarrollada, las operaciones navales en tiempo de conflicto, crisis o guerra se dividen en cinco (05) grupos, los cuales contemplan diferentes métodos, subdivididos en diferentes clases y estas a su vez contemplan diferentes tipos, así¹⁹:

- Operaciones de Conquista del Control del Mar
- Operaciones de Disputa del Control del Mar
- Operaciones de Ejercicio del Control del Mar
- Operaciones de Negación del Uso del Mar
- Operaciones de Proyección y de Contra Proyección

En cuanto a la seguridad y defensa nacional es importante precisar que es un concepto de carácter permanente, por cuanto la necesidad de protección y salvaguarda de los intereses y fines nacionales no se circunscribe a un momento histórico específico de conflicto, crisis ó de guerra, sino que se prolonga a lo largo de la existencia del Estado, como ente jurídico reconocido internacionalmente, pero que además requiere del poder militar de la disuasión y de la capacidad de respuesta y reacción inmediata, ante posibles agresiones en contra de sus intereses vitales y fines supremos²⁰, no esperando menos, debido a la gran extensión marítima y fluvial de responsabilidad de la Armada Nacional, en especial por sus dimensiones bioceanicas con la respectiva franja costera, zonas insulares

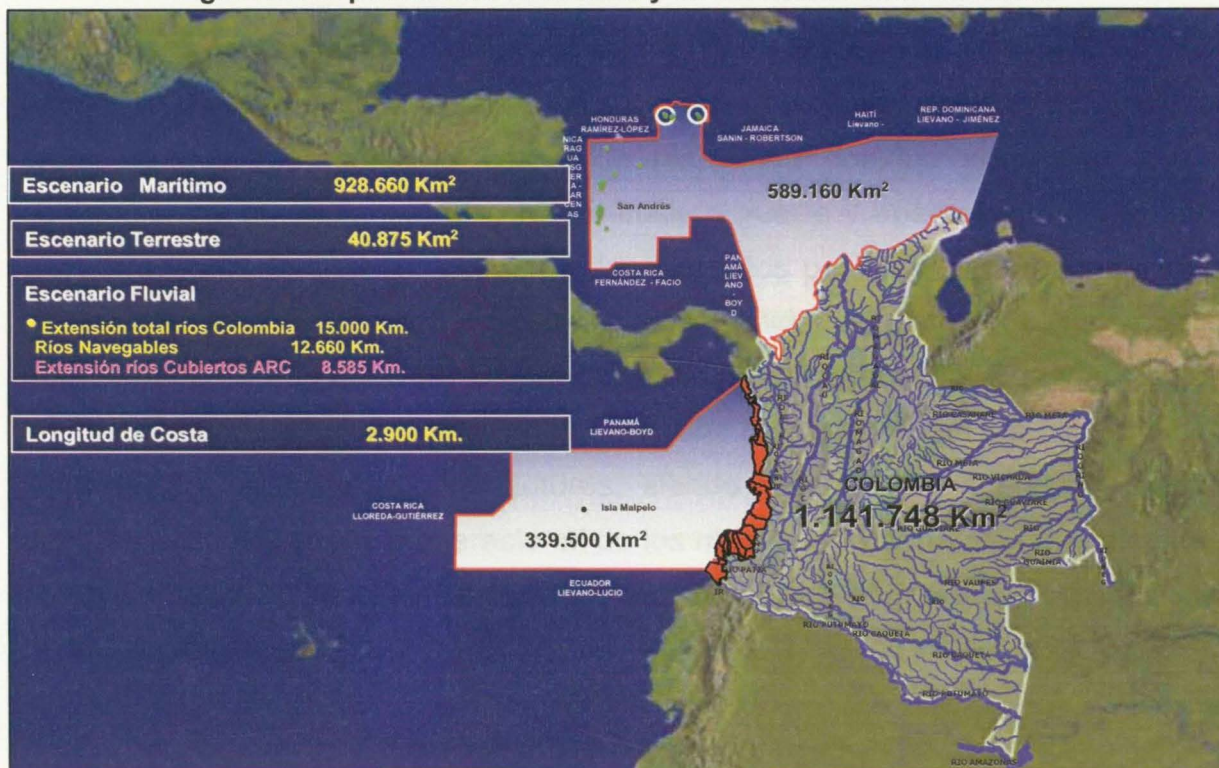
¹⁹ ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA, Modulo de operaciones navales, 2013, p. 32-34.

²⁰ COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA, Manual de seguridad y defensa nacional, 1996, p. 32.

y ríos fronterizos que requieren cobertura para, precisamente, lograr esa protección a los intereses nacionales (Figura 2.).

5.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN Y ENFOQUE

Figura 2. Responsabilidad marítima y fluvial de la Armada Nacional



FUENTE: Directiva Permanente No003-2008, Roles y Misiones de cada una de las Fuerzas Militares de Colombia.

La Aviación Naval por sí misma no es suficiente para alcanzar la fortaleza necesaria y lograr ejercer la disputa y el control del mar. Como componente del Poder Naval, el desarrollo de la Aviación Naval debe ser más armónico con los otros elementos que lo constituyen. Los medios aeronavales son necesarios para el cumplimiento de la misión de la Armada Nacional, sin embargo, estos no se pueden considerar como únicos dentro del esquema de la Fuerza Naval Organizada. El desarrollo del Poder Naval debe buscar un balance entre medios de superficie, aeronavales, submarinos y anfibios, tal que el efecto sinérgico conseguido asegure un potencial de combate máximo.

5. METODO DE INVESTIGACIÓN

5.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN Y ENFOQUE

Se utilizó la investigación cualitativa, siendo que ésta constituye una línea en el desarrollo de las ciencias sociales, en cuyo proceso se determina la definición del problema que representa el hecho de tener una doctrina aeronaval que no contempla las operaciones de conflicto crisis o guerra y operaciones diferentes a la guerra, para lo cual se recogen todos los datos posibles que se consideraron pertinentes para analizarlos y posteriormente validarlos, éste proceso se aplicó ordenadamente a lo largo de los capítulos del presente estudio. De igual manera, en este tipo de investigación se aplican técnicas como la observación, desarrollada por parte de los autores, siendo obtenida de diferentes fuentes, además de la experiencia operacional de los mismos, y finalmente la técnica de la entrevista a través de encuesta, que fue aplicada en un grupo de señores Oficiales de la Armada Nacional.

5.2 DISEÑO METODOLOGICO DE LA INVESTIGACIÓN

Efectuando un razonamiento coordinado y secuencial dentro del proceso investigativo para la alineación misional, se utiliza el método lógico inductivo, donde se permite finalmente, la formulación de una propuesta a través de una inducción completa generada con la información recolectada en los marcos de referencia, es decir, que se hace viable cuando conocemos en detalle, el número de elementos que forman el objeto del estudio; esto es derivado de aspectos importantes a tener en cuenta para realizar una investigación como lo son entre otros, la cantidad de elementos del objeto de estudio, que tanta información podremos extraer de estos elementos, las características comunes entre ellos y mas específico aun, las causas y caracteres necesarios que se relacionan con el

objeto de estudio que es presentar una propuesta de alineación misional, información relacionada en los primeros capítulos del presente estudio.

De igual manera, se recurre a otros métodos como el de la concreción, método mediante el cual se llega a la integración en el pensamiento de las abstracciones que se pueden dar de una transformación de lo abstracto a lo concreto; en dicho proceso se genera el capítulo 8 del presente estudio, relacionando la propuesta que le da solución al objeto de estudio en su totalidad en un plano teórico.

El método sistémico, dirigido a modelar el objeto mediante la determinación de sus componentes, así como las relaciones entre ellos; esas relaciones determinan por un lado la estructura del objeto y por otro su dinámica, generándose así el capítulo 7 del presente estudio denominado “Diagnóstico”.

Por último el método dialéctico, donde se consideran los fenómenos históricos y sociales en continuo movimiento, es decir, que la realidad no es algo inmutable, sino que está sujeta a contradicciones y a una evolución y desarrollo perpetuo, por lo tanto se propone que todos los fenómenos sean estudiados en sus relaciones con otros y en su estado de continuo cambio, ya que nada existe como un objeto aislado, generándose así el capítulo 6 del presente estudio denominado “Análisis de la Información”.

5.3 OBJETO DE ESTUDIO

En la búsqueda de realizar una propuesta concordante con la realidad, se lleva a cabo un estudio exploratorio o formulativo de las operaciones de la Aviación Naval discriminando en la idea cada una de las misiones que debe cumplir, alineándolas con las operaciones navales típicas de la Armada República de Colombia, siendo ésta la formulación del problema para posibilitar una investigación más precisa y lógicamente el desarrollo de una propuesta donde se toquen de manera más

especifica aspectos importantes y conducentes a una posible solución; se verifican entonces los antecedentes en cuanto al modelo teórico, inclusive analizando si se han realizado otros estudios sobre el tema, tratando de considerar que la propuesta podría servir de base para la realización de posteriores investigaciones.

Paralelamente se efectúa un estudio descriptivo, ya que este sirve para analizar cómo es y cómo se manifiestan las operaciones de Aviación Naval que actualmente se realizan en algunos países previamente seleccionados y sus componentes.

5.4 INSTRUMENTOS

Para el desarrollo del presente trabajo, se utilizó como primera medida la investigación documental; se han tenido en cuenta varias fuentes de información primarias como el acceso a diferentes páginas de Internet, bibliotecas virtuales incluidas en la página principal de la plataforma Blackboard donde se encontraron documentos correspondientes a las armadas de varios países, específicamente en la especialidad de la Aviación Naval, así mismo fuentes de información secundarias como, Manuales de las Fuerzas Militares de Colombia, documentos de la institución y otros libros especializados.

De igual manera, buscando ampliar la información sobre lo que piensan del tema algunos tripulantes de la Armada Nacional, se llevo a cabo una encuesta estructurada virtual a 73 señores Oficiales sobre un total de 3000 que aproximadamente tiene la Fuerza, dando un muestreo aproximado del 2,43% de la población de Oficiales.

¹ Constitución Política de Colombia, Título I, Artículo 2, 1991

² Constitución Política de Colombia, Capítulo 7, Artículo 217, 1991

³ COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA, Manual de seguridad y defensa personal, Versión 1, 1995, p.5.

6. ANALISIS DE LA INFORMACIÓN

6.1 ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS LEGALES

Con base en la normatividad nacional existente y partiendo de la carta magna en su Artículo No. 2, donde describe los fines esenciales del Estado, entre los que se resaltan claramente, “defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial, asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”²¹; así mismo, en el Artículo No. 217 donde establece la misión constitucional para las Fuerzas Militares, cuya finalidad primordial es la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional²², se desprenden algunos documentos que suministran las bases suficientes y necesarias para el desarrollo de las diferentes operaciones de las Fuerzas Militares, especialmente para la Armada Nacional con su componente de Aviación Naval²³ como objeto de estudio.

Lo anterior indica que en desarrollo de lo establecido en la Constitución Política, es deber del Estado y por su conducto de las entidades encargadas de la Seguridad Nacional, diseñar en el marco del respeto por los Derechos Humanos y las normas del Derecho Internacional Humanitario, las medidas necesarias, incluido el uso de la fuerza, para ofrecer a su población un grado relativo de garantías para la consecución y mantenimiento de niveles aceptables de convivencia pacífica y seguridad ciudadana, que aseguren en todo tiempo y lugar, en los ámbitos nacional e internacional, la independencia, la soberanía, la autonomía, la integridad territorial y la vigencia de un orden justo.

²¹ Constitución Política de Colombia, Título I, Artículo 2, 1991.

²² Constitución Política de Colombia, Capítulo 7, Artículo 217, 1991.

²³ COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA, Manual de seguridad y defensa nacional, Edición 1, 1996. p.5.

Adicionalmente, como parte del cumplimiento constitucional de una marina de guerra que pueda contribuir al País en cualquier tiempo de conflicto, crisis, guerra ó no guerra, y siguiendo la Política de Estado, fundamental en la aplicación del Poder Naval, la Comisión Colombiana del Océano (CCO) estableció la Política Nacional del Océano y de los Espacios Costeros (PNOEC), de carácter unificado para la administración y desarrollo sostenible, basada en los avances de políticas nacionales y sectoriales previas, referidas al tema marítimo; esta política es del alto nivel, siendo avalada y autorizada por el señor Presidente de la República, estableciendo entre otras líneas de acción, la más importante en el respaldo para el desarrollo sostenible de operaciones navales:

El Estado desarrollará de forma permanente, con la Armada República de Colombia y la Dirección General Marítima DIMAR, programas para garantizar la vigilancia y el control efectivo en todas las aguas jurisdiccionales. Estos programas deberán contemplar la existencia, mantenimiento, modernización y reemplazo de los medios Navales, Aeronavales y de Guardacostas adecuados para tal fin²⁴.

Lo anterior demanda de la Armada República de Colombia y de sus componentes estudiar alternativas de solución, para que por medio de la optimización de las misiones operacionales producto de la constante revisión de doctrina, además de la necesidad de incluir, actualizar o repotenciar el equipo necesario para garantizar todas las operaciones que supone del control del mar, se tomen decisiones que potencialicen el Poder Naval y garanticen el cumplimiento efectivo de la vigilancia y el control de todas las aguas jurisdiccionales.

Como parte de las alternativas, se hace necesario evaluar los planes específicos de Seguridad y Defensa de la Fuerza, siendo que para poder cumplir con el

²⁴ VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, Política nacional del océano y de los espacios costeros, 2007.

mandato constitucional de defensa de la soberanía, la independencia y la integridad del territorio nacional y del orden constitucional es importante hacer las recomendaciones acerca de cómo mantener y actualizar las capacidades estratégicas en desarrollo de las respectivas operaciones, mejorando el alistamiento y la capacidad de reacción, garantizando el cumplimiento de éste mandato, bajo los principios de no agresión pero si defensa y cooperación internacional en el ámbito militar²⁵

6.2 ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS DOCTRINARIOS

Como parte básica en este aspecto, es importante destacar que los niveles de planeamiento de la Seguridad y Defensa Nacional aportan a la doctrina y ellos están dados por el Estratégico Nacional, Estratégico General, Operativo y Táctico; en cada nivel se expedirán los documentos de conformidad con las competencias establecidas según corresponda.

Para el Planeamiento Estratégico Nacional se encuentran los documentos primarios y cuyos aspectos principales cubren los objetivos nacionales, objetivos estratégicos y objetivos transitorios, los cuales son definidos por el señor Presidente de la República; así mismo, contiene la apreciación político-estratégica de Seguridad y Defensa Nacional junto con el pronóstico de disponibilidad presupuestal. Todo lo anterior influye decisivamente en el establecimiento de los medios y mecanismos para hacer la nación más segura y próspera, en especial cuando también se deben diseñar y establecer mecanismos para lograr seguridad con efectiva diplomacia pero también con Fuerzas Militares listas para luchar contra las amenazas, tratando de prevenirlas y contrarrestarlas, lo que genera por ende la emisión de directrices a las entidades responsables en la materia.

²⁵DEPARTAMENTO NACIONAL PLANEACIÓN DE COLOMBIA, Plan nacional de desarrollo "Prosperidad para Todos", 2010, p.391.

Seguidamente, en el Planeamiento Estratégico General, se encuentran los documentos secundarios los cuales comprenden la guía de planeamiento, planes de capacidades, planes de desarrollo sectorial, planes de guerra, programa de acción conjunta y todo ello acompañado de un presupuesto de Seguridad y Defensa. Estos documentos corresponden al nivel de planeamiento estratégico de los Ministerios y demás organismos gubernamentales, los cuales van acompañados de las medidas de coordinación, pronóstico de disponibilidad presupuestal definiendo los recursos, determinantes de la estrategia a utilizar, cambios en el entorno y variación de esquemas operacionales; todo lo anterior debe estar basado en la forma en que opera fundamentalmente cada una de las Fuerzas Militares, siendo determinante cualificar la Estrategia Especifica respectiva.

Precisamente, el planeamiento sujeto a la estrategia, determina como el planeamiento operativo, contiene las propuestas de la Fuerza para cumplir sus misiones particulares constitucionales, junto con los planes de campaña y el plan anual de adquisiciones. En este punto se contemplan las acciones operativas continuas previstas lo que también implica el planeamiento táctico, en lo relativo al empleo de las unidades militares mediante esos planes y órdenes operacionales, referentes a la acción en el área de operaciones, en desarrollo de esquemas estratégicos, lo que permitió al Comando General de las Fuerzas Militares mediante Directiva Permanente No.003-2008 de fecha 05 de enero de 2009, presentar la difusión y aplicación de tareas y roles propias de cada una de las Fuerzas Militares²⁶, las cuales han sido definidas por el Ministerio de Defensa Nacional, buscando su mejor empleo ante las amenazas mutantes y crecientes del País, ya que las acciones y operaciones desarrolladas por las Fuerzas Militares para preservar la democracia y los intereses vitales de la Nación, deben estar

²⁶ COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA, Directiva Permanente No003-2008, Roles y Misiones de cada una de las Fuerzas Militares, 2009, p. 1-10.

orientadas a neutralizar las graves amenazas, no solamente de tipo convencional sino también de carácter asimétrico.

Como se puede apreciar, es toda una cadena que se genera alrededor de lograr finalmente aprobar por ejemplo, unos manuales operacionales, de instrucción y entrenamiento; en el caso de estudio, el Comando de la Aviación Naval se encuentra relacionado con el Manual ARC-3-111, Doctrina Básica Operacional de la Aviación Naval y este a su vez se alineó con la Fuerza Aérea tratando de mantener el esfuerzo operacional conjunto entre Fuerzas Militares, sin embargo, a través de las diferentes experiencias y de la verdadera aplicación de doctrina específica naval, se llega a la conclusión que dicho documento debe basarse en las operaciones navales típicas, cuya doctrina naval es aplicada a nivel mundial y es así que actualmente se encuentran documentadas inclusive en el Planeamiento de Fuerza 2030 “plan de desarrollo de la Armada Nacional”²⁷.

Como parte final del análisis de doctrina, ha de entenderse que si en la estructura de cada Fuerza Militar, no está clara la estrategia, doctrina y aporte específico de cada una de ellas como factor preponderante en el cumplimiento de la misión constitucional, la importancia dentro de las capacidades presupuestales del gobierno será mínima, así sea la razón de buscar mantener la Fuerza Pública debidamente equipada y entrenada, el soporte documental real ante la población para la determinación de recursos en el funcionamiento e inversión necesarias para el cumplimiento de los objetivos y metas de Seguridad y Defensa Nacional, no serán realmente explicativos y por tanto resolutivos.

Es así que la alienación misional, basada en las operaciones navales típicas tiene matices de normas de procedimiento operacional, ya que regulan el uso de la fuerza en cada situación operacional, en circunstancias especiales y por tiempo definido, teniendo en cuenta que la acción de las Fuerzas Militares debe ser

²⁷ ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA, Plan de desarrollo 2012, 2030, p. 5.

adecuada, eficaz y razonable, teniendo como propósito asegurar el logro de los fines del Estado, en especial, la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política, la defensa de la independencia nacional la integridad territorial y convivencia pacífica.

6.3 ANÁLISIS DE LOS ESCENARIOS

En el primer escenario, denominado tiempo de conflicto, crisis o guerra se establecen la misiones propias de una marina de guerra con su Aviación Naval en ejecución de operaciones para salvaguardar los interés y fines del Estado, frente a amenazas de carácter externo que en determinado momento, por cualquier tipo de situación (política, económica, social) pueda poner en riesgo el desarrollo normal de la Nación. Estas misiones se encuentran enmarcadas dentro de la doctrina operacional naval que tradicionalmente ha desarrollado las marinas de guerra de países con superioridad en este aspecto y por tanto es necesario implementar en la doctrina de la Armada República de Colombia, Aviación Naval, toda vez que éste es un País Bioceánico, que enfrenta amenazas externas transnacionales.

El segundo escenario está delimitado por las operaciones que desarrolla una marina de guerra con su Aviación Naval, en tiempos diferentes a los de conflicto, crisis o guerra, de acuerdo con el contexto político estratégico interno; la Fuerza en su totalidad se encuentra comprometida con el conjunto de la Fuerza Pública, en un proceso definitivo para el cumplimiento de los objetivos de la Política de Prosperidad Democrática, que se presenta como una evolución natural y exitosa de las políticas anteriormente desarrolladas por el gobierno nacional entre 2002 y 2010 para la Defensa y Seguridad Democrática y su consolidación, así mismo estas operaciones tiene aplicabilidad en el contexto internacional de acuerdo con los convenios y tratados que suscriba el Estado.

6.4 ANÁLISIS DE LAS AMENAZAS

Las amenazas se clasifican en tres áreas generales: las de procedencia interna, las probables de procedencia externa y las que directamente se presentan en el escenario marítimo y fluvial y que se proyectan con efectos recurrentes en todo el espectro del presente estudio. No se explican de forma detallada, sólo se enuncian, pues se dan por comprendidas sus características y naturaleza, constituyendo un riesgo para la Nación, las instituciones democráticas y la vida de los colombianos²⁸:

a. En el ámbito interno:

- El terrorismo
- El negocio de las drogas ilícitas
- Las finanzas ilícitas de las Organizaciones Narcoterroristas
- El tráfico de armas, municiones y explosivos
- El secuestro y la extorsión
- Las Bandas Criminales
- Actividades que atenten contra el medio ambiente

b. En el ámbito externo:

- Países con objetivos estratégicos positivos relacionados con Colombia

c. En el ámbito marítimo y fluvial: Estas amenazas se evalúan como recurrentes en el periodo de posconflicto.

- El terrorismo
- El narcotráfico en su fase de tránsito
- El tráfico ilícito de insumos, armas y explosivos

²⁸ ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA, Plan de desarrollo 2012, 2030, p. 8.

- La piratería
- El contrabando
- Las migraciones ilícitas
- Cualquier otro empleo del mar para llevar a cabo actividades que están en contra del derecho internacional
- La explotación ilegal de recursos
- La atención de catástrofes naturales
- Actividades que atenten contra el medio ambiente
- El tráfico ilícito de especies protegidas
- Amenazas contra la libre navegación
- Amenazas contra el cumplimiento de los Tratados, Leyes y Acuerdos internacionales (ejemplo Ley del mar y Convenciones de la OMI)

6.5 ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES OPERATIVAS

Las necesidades operativas están determinadas en principio por la misión de la Armada Nacional:

“Contribuir a la defensa de la Nación a través del empleo efectivo de un Poder Naval flexible en los espacios marítimo, fluvial y terrestre bajo su responsabilidad, con el propósito de cumplir la función constitucional y participar en el desarrollo de poder marítimo y la protección de los intereses de los colombianos”²⁹.

Una vez se ha determinado el propósito fundamental, se debe determinar y proponer, dada una apreciación estratégica de amenazas presentes reales y futuras probables, cuáles serían las capacidades que la Armada Nacional debe

²⁹ MORENO MORENO, David René, “Desafíos que impone el TLC al Poder Marítimo Colombiano”, Ensayos sobre Seguridad y Defensa, Escuela Superior de Guerra, Bogotá, 2006, p.19-20

complementar, adquirir, modernizar, sostener y modificar para garantizar la Seguridad y Defensa Nacional, cumpliendo las políticas y neutralizando las amenazas internas y disuadiendo las externas y cómo estas capacidades se materializan en un tamaño de fuerza (traducido en personal, presupuesto de operación y medios) suficiente para garantizar las misiones proyectadas con éxito.

En primer lugar, este horizonte de planeamiento determina una Armada Nacional con fuerza defensiva oceánica, garante de los intereses marítimos de la nación y con capacidad de cumplir operaciones de seguridad marítima en la Zona Económica Exclusiva y de Guerra Naval en un teatro de operaciones establecido, así como de contribuir al desarrollo científico, social y económico de la nación.

La Armada Nacional responde por disputar, conquistar y ejercer el control del mar así como también por el alistamiento de sus medios, por lo cual seguirá desarrollando en el presente y el futuro, de forma invariable, sus misiones en tres ambientes estratégicos en los cuales debe estar en capacidad de contrarrestar o minimizar los riesgos que cada uno implica y también en capacidad de mantener el mayor nivel de alistamiento de sus medios y personal de manera tal que garanticen el cumplimiento de los objetivos políticos impuestos para cada ambiente operacional. Estos escenarios son el tiempo de paz, el tiempo de guerra y el tiempo de crisis³⁰.

En estos escenarios se deben efectuar diferentes operaciones de incursión, ataque y barrido, operaciones anfibas ataque al comercio oceánico de enemigo, ataque a líneas de transporte y abastecimientos del enemigo, operaciones de apoyo logístico, defensa de costas y puntos focales críticos, control y protección del tráfico marítimo, operaciones fluviales, apoyo a las operaciones terrestres, bloqueo, disuasión y soberanía, vigilancia y control, interdicción marítima y fluvial,

³⁰ ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA, Plan de desarrollo 2012, 2030, p. 6.

búsqueda y rescate e inteligencia entre otras, a través de sus plataformas de superficie, submarinas y aeronavales.

La Armada Nacional, como elemento sustantivo del Poder Naval colombiano juega el papel preponderante en lo que corresponde a la Seguridad de las aguas marítimas jurisdiccionales colombianas, con casi un millón de kilómetros cuadrados de extensión en dos océanos, además de la responsabilidad que le compete en la protección de los intereses nacionales en los principales ríos limítrofes³¹. Es en estos escenarios donde debe controlar y garantizar esas comunicaciones marítimas y su continuidad en el escenario fluvial.

Como principal necesidad operativa objeto del presente estudio, se encuentra lograr alinear las misiones de la Aviación Naval con las operaciones navales, debido especialmente al enfoque complejo que se le viene dando actualmente a las unidades aeronavales específicamente debido a la terminología derivada de la Fuerza Aérea, y es que en función del cumplimiento de las actuales misiones de interdicción marítima frente a todas las amenazas actuales, generadas desde hace ya más de 50 años por el conflicto interno del País, la Armada Nacional no debe perder de vista la responsabilidad que le compete como arma de disuasión estratégica para la protección de los Intereses Nacionales

Las aeronaves en la Armada República de Colombia están asignadas a Grupos Aeronavales, los cuales tienen características de fuerza de tipo según la doctrina naval y son los que prestan apoyo a las fuerzas operativas o se asignan a ellas para la operación, por ejemplo, la capacidad de exploración aeromarítima estratégica y vigilancia marítima está dada principalmente por las aeronaves de ala fija de gran autonomía que pueden cubrir los amplios espacios oceánicos hasta la Z.E.E. y aquellos de interés en los que el país ha manifestado su voluntad

³¹ MORENO MORENO, David René, "Desafíos que impone el TLC al Poder Marítimo Colombiano", Ensayos sobre Seguridad y Defensa, Escuela Superior de Guerra, Bogotá, 2006, p.19-20.

de estar presente; esta capacidad puede ser empleada tanto para fines de control de la actividad marítima en tiempo de paz, como proveyendo aviso anticipado a las fuerzas para entrar en acción en una situación de crisis con un potencial agresor, y en beneficio de la maniobra estratégica de un teatro de operaciones en un conflicto; es así como estas aeronaves son las que proveen exploración aeromarítima a las fuerzas operativas, contribuyéndoles a mantener el dominio del área de interés o teatro de operaciones y para ello cuentan con un adecuado equipamiento de sensores, comunicaciones y mando y control, que les permite la vigilancia, búsqueda e indicación de blancos de superficie pero siendo limitado a blancos submarinos.

La capacidad de exploración aerotáctica está basada en helicópteros livianos y medianos; para las tareas de patrullaje, transporte y enlace se cuenta con otros tipos de aeronaves de ala fija y rotatoria, que se asignan a las fuerzas operativas según sus requerimientos. Además, la Armada Nacional opera aeronaves de ala fija más limitadas en radio de acción y helicópteros pequeños, las que están asignadas a las Fuerzas Navales para que les contribuyan, principalmente, en su función de salvaguarda de la vida humana en el mar, tareas de patrullaje y vigilancia costera, rescate de naufragos y bañistas en peligro, y apoyo a otras tareas relacionadas con el control de las actividades del ámbito marítimo y naval.

El componente aéreo de la Armada Nacional, debe reorientar la visión y concebir una alineación misional que este acorde con las necesidades de la institución y del país, lo que le dará un desarrollo y una proyección a largo plazo como Aviación estratégica, además en lo referente a las capacidades, debe propender por alcanzar un nivel promedio que le permita ubicarse en iguales o por lo menos semejantes condiciones a las demás Aviaciones Navales de la región que serán analizadas.

Intereses Nacionales: la Aviación Naval y su necesidad

La misión y la necesidad del Poder Naval radican en la defensa de los intereses nacionales y entre ellos como prioridad los intereses marítimos; Colombia defiende unos intereses que son vitales para su supervivencia: su soberanía, la independencia, la integridad territorial y el ordenamiento constitucional; también se considera vital asegurar la libertad, la vida y la prosperidad de los colombianos.

Entre los intereses nacionales, para Colombia el mar hoy por hoy, ocupa un lugar destacado, debido a su gran extensión, lo que intrínsecamente conlleva a que el tráfico marítimo, el cual va en crecimiento a raíz de los TLC, además de la pesca colombiana, la seguridad de la zona económica exclusiva y los fondos marinos fuera de las zonas de jurisdicción nacional entre otros, son también intereses marítimos a tener bien en cuenta.

De igual manera es de vital importancia para Colombia las zonas archipelagicas como lo son San Andrés y Providencia así como también Malpelo siendo las más alejadas; la ruta marítima que une los centros de producción de hidrocarburos y de minerales en América con el continente europeo y asiático. El colapso del tráfico en cualquiera de ellos tendría consecuencias muy negativas para la economía colombiana. Por todo ello, y aunque sea ya un tema insistente, Colombia no puede permitirse dar la espalda a su carácter eminentemente marítimo y deberá disponer de capacidades autónomas que le permitan, ante riesgos limitados, la defensa, al menos, de sus intereses vitales.

Para otros riesgos de mayor envergadura el Estado colombiano ya forma parte de organizaciones internacionales y supranacionales que se supone lo apoyarían. Aún así se plantean los siguientes cuestionamientos: ¿qué pasaría si varios países de esas organizaciones tuvieran intereses encontrados? (posible caso Estados Unidos) ¿Se podría confiar en esas organizaciones para que defendieran los intereses nacionales, si no se dispusieran de los medios necesarios para la

defensa? Colombia, sus Fuerzas Militares y por ello la Armada, han de contar con medios adecuados y autónomos utilizándolos doctrinariamente.

De los medios utilizados en operaciones navales, tal y como hemos visto, los aéreos embarcados son esenciales para dar la autonomía y capacidad de proyección que demandan las operaciones de proyección del poder militar del Estado. La Aviación Naval es una parte esencial y fundamental de esa capacidad, no puede esperarse que la aviación basada en tierra realice todas las operaciones aéreas de defensa y proyección que requieren los intereses nacionales, dado su corto alcance (aun con reabastecimiento aéreo) respecto de la gran cantidad de territorio marítimo a cubrir.

El Buque multipropósito y de desembarco anfibio con capacidad de portaaeronaves para aviación embarcada es, por tanto, el medio que proporciona esa flexibilidad y proyección estratégica que no puede dar una base aérea ó aeronaval en tierra, transformándola en una posición multiplicando el Poder Naval. Además, al estar en constante desplazamiento, dificulta su detección y mejora su capacidad de defensa. Estas fueron algunas de las premisas que utilizó el Estado mayor de la Armada para demostrar la necesidad de un vector aéreo en los años 70 en España y que finalmente se hizo realidad con la adquisición de los primeros aviones Harrier.

La necesaria inclusión de medios aeronavales en los procedimientos estratégicos navales y la necesidad de contar con marinos aviadores que comprendan integralmente la naturaleza de las operaciones marítimas son los dos fundamentos básicos de la Aviación Naval, de trascendencia vital en el desarrollo de la proyección del Poder Naval, en la planificación de sus operaciones e incluso en aspectos tales como la carrera que deben seguir aquellos que optan por dicha especialidad, haciendo estas dos condiciones lo diferencial en este caso y lo cual proporciona el valor agregado al conjunto del Poder tripartito Naval.

Operaciones conjuntas: requisitos operativos

Las operaciones específicas independientes frente a lo conjunto han influido notablemente en el desarrollo de la concepción de la estrategia militar colombiana, muy condicionada por las diferencias entre los tres componentes militares. Se entienden y asumen la funcionalidad, necesidad y obligatoriedad de lo conjunto en el ámbito de las Fuerzas Militares, sin embargo ha de ser el alto mando el que decida qué requisitos, capacidades, objetivos, etc., han de ser necesarios para defender los intereses de Colombia de acuerdo con una política de Defensa y Seguridad establecida para el Estado colombiano.

La diferencia principal entre la Armada y otras fuerzas de seguridad y defensa es esencialmente la concepción de esta como Fuerza Expedicionaria, concebida para ser proyectada a cualquier área geográfica del mundo y operar por sí sola prácticamente de forma indefinida; mientras tanto las otras fuerzas son concebidas fundamentalmente como defensa de la tierra patria, con medios limitados de proyección que requieren de medios que no son suyos para apoyo de sus operaciones y empleo lejos del territorio nacional.

Claramente se entiende por tanto que la Armada, como única Fuerza expedicionaria para cumplimentar las misiones que el alto mando le pueda encomendar, debe contar con los medios propios, con la autonomía necesaria para su empleo en operaciones lejanas y un apoyo logístico acorde. Esto implica contar con capacidades de disuasión, prevención y respuesta necesarias y coherentes contra cualquier tipo de amenaza. Hay que tener muy en cuenta en este momento como amenaza el rearme y la modernización a la que se están sometiendo países de nuestro entorno cercano (compras de tanques, unidades de superficie, submarinas, aéreas, etcétera).

Se sabe que en los últimos años se han producido eventos que han provocado grandes giros estratégicos en el planeamiento de la defensa, en el pensamiento

estratégico prima ahora el estudio de las amenazas irregulares e híbridas, la guerra asimétrica, el conflicto de baja intensidad o el planeamiento de la defensa de contingencia, quedando en un lugar secundario otros riesgos más tradicionales, como el peligro de un estado fallido, la proliferación nuclear, la ciberguerra o la guerra convencional, no obstante, si Colombia pretende defender sus intereses vitales y ser relevante en los asuntos globales, no solo debe prepararse para luchar en toda esta gama de posibles operaciones, sino sobre todo debe ser capaz de garantizar la supremacía naval convencional frente a cualquier adversario potencial.

La lista actual de buques de la Armada y su Aviación embarcada, no son los mínimos necesarios para seguir cumpliendo adecuadamente la misión. Por tanto, la capacidad de embarque a bordo de medios aeronavales debe ser considerada indispensable en todos los escenarios, tanto en su versión de ala fija como en la rotatoria. Si se sigue prescindiendo de ellas, la flota naval en su totalidad quedará mermada y obsoleta en sus capacidades tanto de proyección como de defensa, puesto que hoy no se entienden ya, fragatas sin helicópteros, ni buques de proyección sin aviones de combate, toda vez que en los escenarios modernos se utiliza intensamente la aviación embarcada, pues ello implica ahorro, eficacia y eficiencia en el empleo de los medios, es decir, más influencia estratégica a la hora de la superioridad operacional naval.

En ese orden de ideas, se debe dotar los buques de la Armada de Colombia, con unos sistemas de armas (aeronaves) esenciales e irremplazables que mejoren no solo su capacidad sensorial, sino también su potencia de defensa y destrucción. La defensa de los intereses nacionales, que deberán plasmarse en las necesidades estratégicas que establezcan el alto mando y el Gobierno de la nación en futuras revisiones, requerirá del aporte de la Armada y de su aviación embarcada.

Por otra parte aunque las alianzas con otros países son muy beneficiosas para suplir necesidades y capacidades con las que no se cuentan o que se prevean dar de baja, también pueden inducir a error cuando se necesiten realmente recursos únicos que no poseamos en momentos reales de crisis.

Entre los retos a los que se enfrenta y enfrentará la Armada Nacional, están las actividades de disuasión, el mantenimiento de las rutas marítimas, la posible entrada en zonas hostiles y un sinfín de misiones en las que la proyección del Poder Naval efectivo podría llegar a garantizarlos. Esa proyección debe estar fundamentada en medios propios de la Armada, en donde la Aviación Naval y su vector defensivo-ofensivo son fundamentales en este aspecto.

Finalmente, la pregunta trascendental para formular debe ser (teniendo en cuenta el entorno, economía, situación estratégica, etc. actual y futuro). ¿Qué capacidades creemos que se deben mantener, incrementar o reducir?, la respuesta sigue siendo muy difícil y fuera del objeto de este estudio, pero debe de haber quedado parcialmente contestada en lo que respecta a la Armada y a su Aviación Naval embarcada. Es necesario y más que conveniente mantenerla y potenciarla, en buques con capacidad de operar con aeronaves de ala rotatoria (helos o/y futuros UAV's), así mismo implementar buques de proyección con unidades aéreas embarcadas para misiones tales como vigilancia, reconocimiento, guerra electrónica, y combate (aviones como el Harrier) entre otros.

Por otra parte, partiendo del análisis de misiones y roles planteados en la doctrina operacional de la Aviación Naval comparado con el cuadro misional de la Fuerza Aérea Colombiana, se pretende argumentar que los roles y funciones no se encuentran claramente definidos y por ende no están estructurados, lo anterior, debido principalmente a que no se tiene claro a nivel Armada Nacional, el concepto fundamental que sustenta la necesidad de una Aviación Naval embarcada y/o con base de lanzamiento en tierra pero con la capacidad de

complementar las operaciones de la Fuerza de Superficie, coadyuvar al desarrollo de las operaciones de Infantería de Marina y suplir las necesidades de apoyo logístico que requiere la Fuerza en general, en cumplimiento de su desarrollo operacional.

La misión de la Aviación Naval está enmarcada en el concepto de “Planear, organizar y ejecutar operaciones aeronavales con el propósito de contribuir a la salvaguarda de los intereses nacionales en las áreas marítimas, fluviales y terrestres jurisdiccionales, desarrollando funciones de aplicación, multiplicación, desarrollo y proyección de la fuerza, en apoyo a las operaciones de la Armada Nacional, enmarcada dentro del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional de los Conflictos Armados³²”.

Con base en los dos anteriores planteamientos, y sustentado en el concepto esencial e irrefutable vigente desde la segunda guerra mundial, que la Aviación Naval complementa integralmente las operaciones de la Fuerza de Superficie y solamente apoya en aspectos logísticos generales de la Fuerza, se abre el eslabón que permite la desarticulación de la cadena operacional naval, toda vez que este concepto (apoyo), propio de doctrinas navales tercermundistas, ha irrumpido sensiblemente en la mente de los estrategas navales, que al entender tácitamente la significación apoyo, consideraron que al ser apoyo aéreo, éste era viable recibirlo de cualquier ente con esa capacidad, pasando a un segundo plano el hecho de mantener la integridad en la instrucción y entrenamiento de la Fuerza de Superficie como un todo (superficie, submarino y aeronaval) y permitiendo fisuras en la cohesión operacional, que finalmente se traducen hoy en falencias tangibles y sensibles tanto en roles como en funciones que afectan directamente los medios y las capacidades.

³² ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA, Doctrina básica operacional Aviación Naval Colombiana, segunda parte, Capítulo IV, 2008.

Otro aspecto definitivo en esta zona gris auto infringida por parte de la Armada Nacional respecto de la capacidad aeromárítima requerida, es el hecho de pretender dentro del concepto de operaciones conjuntas, encontrar la suplencia de las falencias en cuanto a capacidades que debieran ser propias, únicas y especializadas partiendo del concepto de permanencia o sostenibilidad, que hace diametralmente opuestas las operaciones navales de las operaciones aéreas temporales, y sumado al desafortunado afán de acertar con los medios que se tienen y no con los que realmente se requieren, se desplazó la especialización en armas y capacidades muy propias del ámbito naval (ASW, EW y ASuW), lo que ha conllevado a que hoy por hoy, no se cuente con estas capacidades básicas y propias de una Fuerza de Superficie integral.

Así mismo, el no tener una hoja de ruta claramente definida y sin influencias de ningún tipo (políticas, económicas, corrupción, dependencia interinstitucional, etc.) hacia dónde dirigir el esfuerzo permanente para complementar adecuadamente las capacidades de la Fuerza Naval y en este caso particular las aeronavales, sumado a la influencia del conflicto interno en los aspectos transversales que definen las capacidades para combatir las amenazas (narcotráfico) principalmente, fueron factores definitivos para aumentar esa niebla que obstruye el diseño de la real Fuerza Naval necesaria para el caso Colombiano, que se considera, dista de cualquier otro desarrollo naval regional o mundial, teniendo en cuenta que las amenazas internas y externas que enfrenta el Estado, son muy disimiles de las que otros países enfrentan en diferentes escenarios.

Por otra parte, en un precipitado afán de validar y justificar la necesidad de cada Fuerza Militar (Ejército, Armada, Fuerza Aérea), producto del inesperado y repentino proceso de paz, que apareció en el escenario político del país, las Fuerzas cayeron en el invisible y subjetivo “juego de poder” que pretende “ajustar” el tamaño de las mismas (personal, material, capacidades), para un hipotético escenario de postconflicto, desconociendo los fines del Estado de acuerdo con el

artículo 2 de la CPC³³, y obligando a las mismas, a plantearse escenarios prospectivos como el de las operaciones de paz, con lo cual, la puja por la sobrevivencia de cada una, ha conllevado un desmedido individualismo protagónico, que pretende opacar y hasta desconocer capacidades básicas y propias, necesarias para cada Fuerza de acuerdo a su rol.

Con base en lo anterior, y de acuerdo con el Manual de Doctrina Básica Aérea y Espacial (MADBA) cuarta edición, vigente a partir del 10 de enero de 2013, la Fuerza Aérea Colombiana, considera que debido a que el aire se encuentra sobre el agua, el poder aéreo explota sus capacidades e interactúa con gran flexibilidad y versatilidad para atacar objetivos que se encuentran sobre y debajo del agua, y es así, como determina dentro de la función de aplicación de la Fuerza, la misión típica de contra Poder Naval, describiendo tres tipos de Operaciones, así³⁴:

- **Intercepción y/o neutralización aérea de embarcaciones de superficie:** son operaciones aéreas para interceptar y/o neutralizar embarcaciones enemigas que se encuentran sobre el agua.
- **Intercepción y/o neutralización aérea de sumergibles:** son operaciones aéreas para interceptar y/o neutralizar embarcaciones capaces de navegar total o parcialmente debajo del agua.
- **Ataque aéreo a infraestructura naval:** son operaciones aéreas orientadas a neutralizar, destruir parcial o totalmente, perturbar o degradar la infraestructura naval del enemigo.

³³ Constitución Política de Colombia de 1991, Art. 2 y 217

³⁴ Manual de Doctrina Básica Aérea y Espacial (MADBA) cuarta edición, vigente a partir del 10 de enero de 2013, Fuerza Aérea Colombiana.

Sin embargo, basados en la anterior referencia doctrinaria, es evidente que en términos generales las funciones primarias y básicas de autoprotección de la flota, además de las de identificación, detección, seguimiento y traqueo de blancos, tareas complicadas, dispendiosas y que demandan el tiempo que sustenta la característica propia de permanencia de la Fuerza de Superficie, son consideraciones que la FAC no contempló y que por ende entre líneas las subroga a la Armada Nacional, como responsable primario del escenario acuático (marítimo y fluvial), desconociendo además la capacidad de respuesta inmediata que se requiere para la guerra en el mar.

En ese orden de ideas, corresponde a la Fuerza de Superficie (Naval e Infantería de Marina), entender y aceptar que es necesario, complementar sus capacidades con los medios aeronavales, los cuales deben ser analizados por separado para los dos escenarios (fluvial y marítimo) para considerar la adquisición propia y completa de los medios, para cada ambiente operacional, promoviendo así el desarrollo integral de la Fuerza, como un concepto de complementación de capacidades propias de la Fuerza Naval, que son básicas y esenciales para el cumplimiento de los roles y funciones propios del Poder Naval.

6.6 ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OPERACIONES DE LA AVIACIÓN NAVAL COLOMBIANA RESPECTO DE ALGUNOS PAÍSES COMO ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE MÉXICO, PANAMA, BRASIL, VENEZUELA, ECUADOR, PERÚ, CHILE Y ARGENTINA.

Tabla 2. Cuadro comparativo misiones Aviación Naval diferentes países

COLOMBIA	ARGENTINA	BRASIL	CHILE	ECUADOR	PERU	VENEZUELA	MEXICO	PANAMA	ESPAÑA
instrucción y Entrenamiento	instrucción y Entrenamiento	instrucción y Entrenamiento	instrucción y Entrenamiento	instrucción y Entrenamiento	instrucción y Entrenamiento	instrucción y Entrenamiento	instrucción y Entrenamiento	instrucción y Entrenamiento	instrucción y Entrenamiento
	Aerofotografía y cartografía								
	Guerra Antisubmarina	Guerra Antisubmarina	Guerra Antisubmarina		Guerra Antisubmarina	Guerra Antisubmarina			Guerra Antisubmarina
	Guerra Antisuperficie	Guerra Antisuperficie	Guerra Antisuperficie		Guerra Antisuperficie				Guerra Antisuperficie
Exploración Aeromarítima	Exploración Aeromarítima	Exploración Aeromarítima	Exploración Aeromarítima	Exploración Aeromarítima	Exploración Aeromarítima	Exploración Aeromarítima	Exploración Aeromarítima		Exploración Aeromarítima
Reconocimiento y Vigilancia	Reconocimiento y Vigilancia			Reconocimiento y Vigilancia				Reconocimiento y Vigilancia	
	Ataque - Combate	Ataque - Combate							Ataque - Combate
Comando y Control	Comando y Control		Comando y Control	Comando y Control		Comando y Control	Comando y Control	Comando y Control	Comando y Control
	Reconocimiento y Orientación								
Soporte Logístico	Soporte Logístico	Soporte Logístico		Soporte Logístico		Soporte Logístico		Soporte Logístico	Soporte Logístico
Transporte	Transporte	Transporte	Transporte	Transporte	Transporte	Transporte	Transporte	Transporte	Transporte
Búsqueda y Rescate	Búsqueda y Rescate	Búsqueda y Rescate	Búsqueda y Rescate	Búsqueda y Rescate			Búsqueda y Rescate		Búsqueda y Rescate
							Evacuación Aeromedica		Evacuación Aeromedica
									Contra Incendios
									Antipiratería
COMPLEMENTOS OPERACIÓN AERONAVAL									
	Portaviones F/S	Portaviones		UAV's					Portaviones F/S
									Buque Asalto Anfibia (Proy. Estrt)
									UAV's

FUENTE: IHS Jane's World Navies 2013

Basados en el cuadro comparativo, se puede evidenciar que Colombia cumple con las misiones aeronavales básicas y que por conocimiento de la doctrina actual, se sabe que son misiones desarrolladas a partir de la aplicación de conceptos netamente de Fuerza Aérea, por lo cual se resalta el hecho de que no existan misiones de guerra antisubmarina y guerra anti superficie, de igual manera ataque y combate. Es imprescindible la participación de la Aviación Naval en el desarrollo marítimo con las misiones de aerofotografía y cartografía, que tampoco existen, en el entendido que son de uso de levantamiento topográfico para el beneficio de la navegación bajo la autoridad marítima, impactando directamente también la inteligencia naval en la recolección de esta y mucha más información.

Otro punto importante en el desarrollo de una Aviación Naval, es el hecho de tener una plataforma de superficie como complemento de la operación aeronaval obteniendo desde donde operar estratégicamente, siendo el portaviones o buque de asalto anfibio con rampa para aeronaves de ala fija los ideales, evidenciando así un desarrollo de aviación embarcada como lo tuvo Argentina hasta hace pocos años y que tiene actualmente Brasil y España, denotándose la evolución en las misiones que desarrolla y el impacto de la percepción de Seguridad y Defensa que tienen estos países, en especial España, ya que cumple misiones adicionales que le traen desarrollo importante a su población, como lo son la evacuación aeromedica, contraincendios y antipiratería, dando un contraste importante en el ámbito de las operaciones navales en cualquier tiempo e inclusive en la participación de operaciones de paz y humanitarias.

Factor fundamental en el desarrollo de estas operaciones, es la asignación de medios, que como se describía anteriormente en el análisis doctrinario, tiene mucho que ver con los niveles de planeamiento de la Seguridad y Defensa Nacional, ya que según la teoría es aquí donde se reciben los medios para el cumplimiento de la misión, esos medios se utilizan en formas diferentes de acuerdo con la voluntad estratégica del gobierno para la defensa de los intereses

nacionales, basados siempre en la doctrina, es decir, hasta donde se pueda hacer con los medio disponibles. Siguiendo este concepto se puede evidenciar que de acuerdo con los intereses geopolíticos y geoestratégicos de cada Nación, se detallan las misiones de sus Aviaciones Navales, por ejemplo el caso de Ecuador, con pocos intereses marítimos y por ende las misiones son las básicas, esto sin detallar en el cuadro el número de aeronaves y la jurisdicción que cubre; en contraste con el caso de Perú, con todos sus antecedentes históricos y actuales además de su voluntad por la defensa de sus intereses lo cual denota que las misiones son mas enfocadas para la guerra.

Otro factor fundamental en la optimización de recursos y a la vez, implementación de nuevas tecnologías, se encuentra como complemento a la operación aeronaval, las aeronaves no tripuladas UAV's, lo que a la larga da también cobertura que se traduce en control sin necesidad de tener grandes plataformas para aeronaves tripuladas pero si unidades de superficie desde donde lanzar y recibir, ya que estos no tienen autonomía y maniobrabilidad suficiente desde el continente, sin embargo, todavía se encuentran en desarrollo significando una gran inversión de recursos con la obligatoriedad de mantener anualmente la actualización de software y demás necesidades propias de la tecnología con sus sistemas.

Cada País hace su propio estudio económico y determina que es lo más conveniente y es así que se evidencia que España se encuentra punteando la lista dentro de los países seleccionados en el cuadro, pues además es la más completa Aviación Naval, pero en contraste se encuentra Ecuador, siendo un País que apenas cumple las misiones básicas y con un espacio marítimo relativamente menor que los demás países objeto de estudio, lo cual causa un cierto nivel de curiosidad e incertidumbre que tendería a hacer especular que en ese país se está pensando relegar la Aviación Naval tripulada para favorecer este nuevo modo de operación.

En términos generales, se logra deducir que se debe direccionar el pensamiento estratégico nacional para cumplir con la doctrina naval específicamente en el crecimiento de una Aviación Naval realmente requerida, así:

Acción Antisuperficie: La Armada requiere complementar sus capacidades de combate contra buques de superficie, con medios aeronavales que le permitan neutralizar estas amenazas a distancia, preferentemente antes que lleguen a estar en condiciones de utilizar sus armas.

Comando, Control y Guerra Electrónica: El sistema de mando y control deberá Siempre será importante actuar contra los buques enemigos evitando ingresar al radio de alcance de sus armas; con ello se logrará mantenerlos en el plano reactivo ante las acciones propias, negándoles la iniciativa, lo cual brindará mayor libertad de acción y facilidades para neutralizarlos. Lo anterior impone la necesidad de detectar oportunamente las unidades de superficie adversarias, identificarlas adecuadamente, coordinar la concentración del esfuerzo sobre ellas, alcanzarlas con el armamento y neutralizar las armas que eventualmente hayan alcanzado a lanzar sobre los objetivos propios a proteger.

El poder anti-superficie deberá estar principalmente radicado en la Escuadra, contando con helicópteros pesados de ataque armados con misiles aire-superficie, lo cual proveerá un considerable alcance, y con misiles superficie-superficie en los buques, además de la artillería propia de éstos.

Acción Antisubmarina: La mayor complejidad en la capacidad antisubmarina, está en la dificultad que impone el medio acuático para detectar la presencia de los submarinos bajo la superficie del mar; de ahí que el mayor esfuerzo en el desarrollo de fuerzas esté en la incorporación de los sensores adecuados. En ello son particularmente importantes las características oceanográficas del escenario donde se opera; la profundidad, salinidad y temperatura de las aguas afectan notablemente la propagación del sonido dadas las características de furtividad del

submarino y las capacidad destructiva de sus armas, resulta determinante detectar y neutralizar estas amenazas oportunamente y lejos de los objetivos a proteger; de modo que se pueda evitar que logren acceder a distancia de lanzamiento de sus armas. Con base en lo anterior, se requieren los medios necesarios para detección del submarino, adicionalmente el armamento necesario para la neutralización mediante torpedos lanzados desde los helicópteros o aviones aeronavales, con lo que se mantiene a los buques a distancia de la amenaza.

Comando, Control y Guerra Electrónica: El sistema de mando y control deberá estar presente en todos los medios de combate de la Armada y en los buques encuentra su exponente en las salas de operaciones (CIC), las que tienen la función de administrar estos procesos, manteniéndolos activos en forma continua, a través de sistemas de redes que integran a los buques, aeronaves, submarinos y sistemas terrestres que conforman la Fuerza. Cada unidad individual deberá constituirse en un nodo en la red, capaz de recibir continuamente información, según sea su necesidad, y que tiene la opción de mantener el panorama compilado ya estén sus sensores pasivos, por conveniencia táctica, o activos; toda vez que todos contribuyen y comparten la información obtenida a través de sus sensores de los diferentes medios disponibles (DATALINK).

Exploración Aeromarítima: Como un complemento mandatorio a las aeronaves tripuladas, se requiere incorporar vehículos no tripulados operados tanto desde tierra y como desde a bordo de los buques. Esto permitirá, por sus características, tener un mejor dominio de las áreas de interés marítimas y del teatro de operaciones, con menos personal y a un menor costo

Vigilancia Marítima: El crecimiento de los intereses marítimos continúa a un ritmo acelerado, previéndose un incremento aún mayor para los próximos años, lo que demandará una actividad siempre creciente y cada vez más demandante para la Armada, en sus responsabilidades de resguardo de la soberanía desde el mar y

funciones de Autoridad Marítima. En este aspecto deberá continuarse con el esfuerzo de desarrollo de Patrulleros de Zona Marítima, de concepción polivalente, con capacidad oceánica adecuada a las condiciones de nuestras aguas, capaz de operar un helicóptero pesado, y una distancia franqueable que le permita alcanzar cualquier área marítima nacional.

Búsqueda y Rescate: El incremento del tráfico marítimo y la incorporación de otras actividades productivas en el mar, como la acuicultura y la minería submarina, imponen la necesidad de fortalecer las capacidades de salvaguarda de la vida humana en el mar; con lo que las capacidades de búsqueda y rescate deberán ser incrementadas con helicópteros pesados o tipo JAYHAWK, aumentando las capacidades de recuperación a través de estas aeronaves, que permitan llegar con prontitud donde se requiera.

Considerando también las capacidades que debe tener una marina para enfrentar desafíos en seguridad y defensa que hoy afligen a las naciones y teniendo en cuenta que la seguridad y defensa de Colombia depende también en gran medida de la seguridad regional y esta, a su vez, de la seguridad hemisférica, es por tanto congruente acordar y adoptar que los esfuerzos contra el crimen transnacional requieren de la cooperación y de acciones regionales y hemisféricas articuladas y complementarias.

Es así que la alineación de las misiones de la Aviación Naval a la doctrina de las operaciones navales que es aplicada a nivel mundial, es necesaria por cuanto cuando los intereses en juego son de alto nivel, es necesario que exista una estrategia para la

7. DIAGNÓSTICO

Con base en el análisis de la información obtenida a lo largo de la investigación registrada en el presente trabajo, se logró establecer que la Aviación Naval de Colombia ha desarrollado una doctrina derivada de la Fuerza Aérea que es propia de escenarios de no guerra, determinando por los autores que no está completa, comparada con otras aviaciones navales del contexto geoestratégico, debido principalmente al conflicto interno que ha vivido el País durante los últimos cincuenta años, lo que ha generado una visión sesgada del uso constitucional de las Fuerzas Militares.

Así mismo se encontró que la Armada República de Colombia, se encuentra en un proceso de actualización de la doctrina operacional, respecto de otras marinas de preponderancia mundial, lo que en forma categórica, generado por la globalización demanda intrínsecamente la actualización y alineación misional de la Aviación Naval, respecto de las operaciones en tiempo de conflicto, crisis o guerra así como también las diferentes a la guerra de la Aviación Naval Colombiana.

Considerando también las capacidades que debe tener una marina para enfrentar desafíos en seguridad y defensa que hoy afligen a las naciones y teniendo en cuenta que la seguridad y defensa de Colombia depende también en gran medida de la seguridad regional y ésta, a su vez, de la seguridad hemisférica, es por tanto congruente aceptar y entender que los esfuerzos contra el crimen transnacional requieren de la cooperación y de acciones regionales y hemisféricas articuladas y complementarias.

Es así que la alineación de las misiones de la Aviación Naval a la doctrina de las operaciones navales que es aplicada a nivel mundial, es necesaria por cuanto actualmente no existe y promoverá una mejor estrategia de diplomacia para la

seguridad mediante cooperación con base en experiencias exitosas y negociación de acuerdos para el desarrollo de estrategias coordinadas de seguridad.

Dada la naturaleza multidimensional de la seguridad internacional, se debe avanzar en el diseño e implementación de un sistema disuasivo de defensa integrado y operable también para cumplir con los propósitos de seguridad interna. El Ministerio de Defensa Nacional impulsa el diseño de un conjunto de estrategias que apuntan a un balance entre seguridad interna y disuasión externa, que permita no solo hacer sostenible el esfuerzo de la última década, sino blindar a la nación frente a la feroz dinámica del crimen transnacional, esto incluye el planteamiento de una estructura de fuerza polivalente e interoperable que precisamente lo da la alineación misional³⁵.

Hacer una alineación misional trae consigo muchas ventajas en diferentes ámbitos, no solo porque se logra una mejor compenetración de los diferentes componentes navales en la operación bajo el cumplimiento de la doctrina como tal para la seguridad y defensa, sino que también en paralelo se logra justificar ante la Nación, de forma entendible, que el desarrollo, crecimiento y modernización del País, está en la misma proporción que de la Armada y su Aviación Naval, conllevando la suficiente cobertura de la gran extensión de intereses marítimos colombianos, los mismos que en un futuro no muy lejano pasaran a la lista de los intereses vitales de la población.

En general, una alineación misional basada en la doctrina propia del Poder Naval significa lograr alcanzar la máxima eficiencia posible en la utilización del recurso puesto a su disposición, no solo en lo económico sino también impactando a nivel social, político y militar en el contexto nacional e internacional.

³⁵ RED DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE AMERICA LATINA, Atlas comparativo de la Defensa en América Latina y Caribe, ISBN 978-987-28638-1-4, Buenos Aires (ARG), Ed. 2012, p. 166-172.

Basados en la encuesta realizada en el presente estudio (Anexo "A"), como factor común de la opinión en general, se encuentra que realmente es reconocida y apreciada la utilidad de los servicios que a favor de los buques o contra otros objetivos de importancia pueden ejecutar desde el aire la Aviación Naval. Para los que conocen el devenir de los últimos grandes conflictos, la Segunda Guerra mundial y la Crisis de las Malvinas de 1982, como ejemplo, saben de lo esencial e imprescindible que es y ha sido la Aviación Naval embarcada.

El concepto doctrinal del aire integral, actualmente aplicado por parte de la Fuerza Aérea Colombiana y que en su momento fue apadrinado por Italia y Alemania durante la Segunda Guerra mundial, establecía que la Armada debía obtener apoyo aéreo de la Aeronáutica militar (Ejército del Aire) cada vez que lo requiriera y donde fuera necesario.

El resultado patente del fracaso de este concepto doctrinal se demostró entre otros ejemplos el 28 de marzo de 1941 en la posición de área de la bota itálica, cuando se prometió vigilancia aérea de la Aeronáutica Real al Almirante Lachino en el cabo Matapán, no la tuvo, y se quedó ciego bajo la acción de los torpedos de los aviones del portaaviones Formidable; dos meses después el acorazado Bismarck sufrió un ataque con torpedos de los aviones del portaaviones Ark Royal que prácticamente lo paralizó al recibir impactos en su timón, posteriormente fue hundido por los buques de la Armada británica³⁶.

Es importante reseñar también las palabras del Almirante Nagumo después de Pearl Harbor: «...una Armada sin alas pertenece al pasado...». Sobre las Malvinas destacar el éxito de la Aviación Naval embarcada inglesa (Harrier) sobre la basada en tierra. Sus bases se encontraban demasiado lejos del escenario bélico para ser todo lo efectivas que debían haber sido³⁷. Así pues la historia nos demuestra

³⁶ HORACIO, Justiniano A., Temas de estrategia naval, Chile, 1993, p. 52.

³⁷ Ibid. p.56.

relevantemente que aun frente a impedimentos legales, políticos y corporativos es necesaria, tanto hoy como ayer, una Aviación Naval embarcada que ayude a cumplir adecuadamente las misiones que se le asignan a la Armada.

Esta doctrina errática (FAC), para el concepto de permanencia que destaca y diferencia a las Fuerzas Navales fue reevaluada en el presente estudio, toda vez que los posibles escenarios de posconflicto han generado en cada una de las Fuerzas Militares un afán de supervivencia misional trasgrediendo roles propios de cada una de ellas, lo cual se puede llegar a convertir en los impedimentos que den al traste con las expectativas de la Armada Nacional y sobre todo de su componente Aviación Naval.

La Armada no debe permitir que haya buques sin cubierta de vuelo, por cuanto las aeronaves de la Aviación Naval deben ser parte integral del buque, con armas y sensores propios. Son las tripulaciones aeronavales, responsables por el conocimiento íntimo del medio marítimo que les permita coadyuvar en las acciones y misiones que le encomiende el comandante de la Flota Naval.

Es así, como el hecho de no reconocer el poder aeronaval, como un factor básico complementario de las capacidades de superficie y de Infantería de Marina, que de por sí, sustentado en ese mismo hecho de complementariedad, requiere de la especialización tanto en términos operacionales como en contextos jurídicos internacionales (derecho del mar) propios del contexto naval, ha permitido el traslape de zonas grises de interacción interinstitucional (ARC-FAC), que aparentemente en el contexto de las operaciones distintas a la guerra, no son muy notorias (interdicción), sin embargo, el solo término neutralización que figura en la doctrina de Fuerza Aérea, partiendo del concepto de interdicción aérea, basado en el programa "Negación del Puente Aéreo", ABD, Air Brig Denial, por sus siglas en inglés, que permite el uso de fuerza letal, para derribar aeronaves involucradas en tráfico de sustancias ilícitas, puede llegar a ser mal interpretado y usado en

escenarios marítimos, comprometiendo al país ante estrados jurídicos internacionales, e inclusive al mismo comandante de la Unidad de superficie, responsable primario del escenario naval.

Con base en todos los argumentos anteriormente expuestos, los cuales obedecen no solo a la experiencia operacional de los autores, si no adicionalmente a un juicioso análisis doctrinario respecto de los roles y funciones, sustentado en las doctrinas propias de cada Fuerza, se puede concluir que los mismos, no se encuentran claramente definidos y por ende no están estructurados.

Lo anterior, afecta no solamente las capacidades y el desarrollo de una Fuerza (Armada Nacional y por ende de la Aviación Naval), sino que colateralmente incide directa y sensiblemente en el cumplimiento de la misión constitucional primaria de las Fuerzas Militares, de salvaguardar la integridad territorial y la soberanía nacional, al generarse zonas grises o de niebla, que han conllevado al no desarrollo de capacidades básicas integrales (ASW, EW y ASuW), propias de una Fuerza de Superficie.

- Complementar las operaciones navales de neutralización ó reducción de los amenazas aéreas, de superficie, submarinas ó terrestres del enemigo.
- Mantener la Superioridad en los espacios aeromarítimos en los teatros de operaciones.
- Coadyuvar en la protección de áreas vitales en el mar y líneas de comunicación marítimas.
- Complementar las operaciones de Infantería de Marina (antillas)
- Complementar las operaciones de negación de uso del mar al enemigo.

8. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Esta propuesta consiste en la tipificación que presentan los autores, de las misiones que debe cumplir la Aviación Naval de acuerdo con la clasificación de las Operaciones Navales en tiempo de conflicto, crisis ó guerra y las operaciones de diferentes a la guerra. De acuerdo con lo expuesto luego del diagnostico anterior y con el fin de dar solución a los aspectos por mejorar, además de fortalecer las características que están a favor del objeto de estudio, a continuación se hace el planteamiento de la propuesta para la alineación misional de la Aviación Naval con las operaciones navales típicas de la Armada Republica de Colombia, las cuales servirán como punto de partida en la construcción de una doctrina del Poder Naval colombiano partiendo de un asunto que se considera debe ser transversal en todos los procesos operacionales doctrinarios para la Armada Nacional, así:

I. Propuesta de Operaciones Aeronavales en tiempo de Conflicto, Crisis ó

Guerra: son las operaciones aeronavales que se desarrollan como complemento a las operaciones navales para tiempos de crisis o que escalen a niveles superiores de enfrentamiento, de acuerdo con la decisión del estrategia militar (MDN/CGFFMM/COARC) ó el conductor político, en defensa de los intereses y fines del Estado, para:

- Complementar las operaciones navales de neutralización ó reducciones de las amenazas aéreas, de superficie, submarinas ó terrestres del enemigo.
- Mantener la superioridad en los espacios aeromarítimos en los teatros de operaciones.
- Coadyuvar en la protección de áreas vitales en el mar y líneas de comunicación marítimas.
- Complementar las operaciones de Infantería de Marina (anfibia).
- Complementar las operaciones de negación de uso del mar al enemigo.

A. Operaciones Aeronavales en tiempo de Conflicto, Crisis ó Guerra (OANG)

Son las operaciones que realiza la Aviación Naval, con el propósito principal de complementar las operaciones navales para obtener la Conquista, Disputa, Ejercicio ó Negación del Control del Mar como acción fundamental, coadyuvan directamente en la capacidad de proyectar el Poder Naval, controlando el escenario marítimo en la superficie, debajo de ella y en su espacio Aeronaval (de cero a 8000 pies), tanto para los océanos como para las regiones litorales.

Lo anterior, permite proteger las líneas de comunicación marítimas, negar al enemigo el uso militar y comercial de los mares, establecer un área de operaciones para proyectar el Poder Naval-militar hacia tierra ó espacios fluviales y complementar las operaciones anfibas, así como proteger y coadyuvar en el apoyo logístico naval de las fuerzas de tarea desplegadas, asegurando acceso a la costa del enemigo desde la mar, abriendo oportunidades para la inserción y el reabastecimiento.

Sin embargo, este control tiene límites de espacio y temporalidad, ya que no implica el control absoluto sobre todos los mares al mismo tiempo, sino que se requiere en áreas específicas por períodos determinados de tiempo, permitiendo así operaciones navales protegidas en un radio de mayor cobertura y que al mismo tiempo son requisito previo, para estrategias navales-militares posteriores que normalmente involucran objetivos basados en tierra.

El segundo propósito y no por ello menos importante, es el de complementar con poder aeronaval las operaciones de **Proyección y contra proyección del Poder Naval** considerando la batalla hacia el enemigo, aplicando poder ofensivo-defensivo de alta intensidad en forma precisa en el lugar y tiempo

que sea requerido. Incluye complemento a operaciones de Infantería de Marina (anfibia), ataques en respuesta a blancos en el litoral, proyección de Poder Naval - militar hacia tierra, así como también en complemento de operaciones de contra proyección y control del mar.

El poder aeronaval provee una capacidad significativa para complementar todas las fases de la proyección del poder marítimo a través de sus capacidades intrínsecas tales como velocidad, alcance, flexibilidad y letalidad, acoplado con un efectivo sistema de soporte de transmisión de datos en tiempo real, el cual le permite cumplir con sus tareas primarias (complemento fuerza naval) y de apoyo, contribuyendo de manera definitiva a la misión de la Fuerza Naval.

Existen grupos de tareas específicas para la Aviación Naval en tiempo de Conflicto, Crisis o Guerra, las cuales se componen de métodos, y clases o procedimientos, éstas se agrupan de acuerdo a la naturaleza de su acción en tres grupos: Operaciones Aeronavales Ofensivas, Operaciones Aeronavales Defensivas y Operaciones Aeronavales Complementarias.

1) Operaciones Aeronavales Ofensivas en Conflicto, Crisis ó Guerra.

a. **Soporte Aeronaval Ofensivo (SAO):** Son operaciones aeronavales que se desarrollan como complemento a las operaciones de superficie, para atacar blancos enemigos, estas a su vez se subdividen en Profundo, Cercano, de Transporte, Antisubmarinos y de Ataque Electrónico.

(I). **Soporte Aeronaval Ofensivo Profundo (SAOP):** Es una operación aeronaval en respuesta a blancos enemigos localizados a tal distancia de las fuerzas amigas que no requieren de la

integración detallada de cada misión en fuego y movimiento amigo. Las misiones de SAOP se clasifican en:

- (i). **Interdicción Aeronaval (IA)**: Son las operaciones de interdicción aeronaval que neutralizan o retardan el potencial militar enemigo antes de que pueda alcanzar sus objetivos en respuesta a las fuerzas navales amigas. Este tipo de operación se lleva a cabo en respuesta a blancos identificados y suministrados con anticipación.
 - (ii). **Reconocimiento Aeronaval Armado (RAA)**: Son las operaciones de reconocimiento armado aeronaval que están orientadas a buscar y atacar blancos de oportunidad en áreas determinadas. Este tipo de operación se lleva a cabo en respuesta hacia blancos que no son conocidos o informados con anticipación.
- (II). **Soporte Aeronaval Ofensivo Cercano (SAOC)**: Son las operaciones aeronavales ejecutadas con medios de ala fija y/o ala rotatoria, como complemento a las operaciones navales, en respuesta a blancos hostiles que se encuentran en la proximidad de las fuerzas navales amigas, lo cual requiere de una estrecha coordinación de cada misión con el movimiento de las fuerzas propias, a fin de garantizar su efectividad y evitar fratricidio, este puede ser planeado o inmediato.
- (i). **Soporte Aeronaval Cercano Ofensivo Planeado (SACOP)**: El SACOP planeado es aquel cuyas solicitudes o misiones son planeadas con anticipación para ser ejecutadas conforme a un plan.

(ii). Soporte Aeronaval Cercano Ofensivo Inmediato (SACOI):

Las misiones de SACOI inmediato son aquellas que se ejecutan de acuerdo a una solicitud sobre blancos de oportunidad; es decir, no planeados.

(III). Soporte Aeronaval de transporte (SAT): Las operaciones aeronavales SAT proveen movilidad y apoyo logístico a las unidades de combate de superficie ó de Infantería de Marina. Éste se clasifica en: Soporte Aeronaval de Transporte de Combate (helitransportado y de lanzamiento de Aerotropas), Entrega Aeronaval de Abastecimientos, Reabastecimiento Aeronaval, Evacuación Aeronaval y Operaciones de Recuperación de Personal y Aeronaves.

(i). Soporte Aeronaval de Transporte de Combate (SATC helitransportado y de Lanzamiento de Aerotropas): Son las operaciones aeronavales que proporcionan movilidad a la Fuerza Naval Organizada, mediante las unidades de ala rotatoria a las fuerzas helitransportadas, y mediante unidades de ala fija a las unidades de paracaidistas. Son empleadas para desplegar fuerzas rápidamente, eludir obstáculos y para efectuar despliegues rápidos.

(ii). Entrega Aeronaval de Abastecimientos (EAA): Son operaciones que proporcionan a través del transporte aeronaval la entrega de equipo y abastecimientos hacia bases navales fijas o móviles, avanzadas o en áreas remotas. Cuando en el área se carece de campos de despegue y aterrizaje aeronavales adecuados o que la situación operacional no

permita el aterrizaje, la entrega puede llevarse a cabo mediante lanzamientos de carga paletizada ó con paracaídas.

(iii).Reabastecimiento Aeronaval en Vuelo (RAV): Son las operaciones aeronavales de reabastecimiento de combustible en vuelo mediante aviones tanqueros propios o de otras fuerzas nacionales o extranjeras, con el fin de incrementar el alcance y autonomía de las misiones aeronavales que así lo demanden.

(iv).Evacuación Aeronaval (EA): Son las operaciones aeronavales que se efectúan para transporte de personal y equipo desde áreas remotas o bases navales avanzadas. Estas operaciones incluyen extracciones de Fuerzas Navales o de Infantería de Marina, evacuaciones médicas, así como la evacuación de no combatientes.

(v).Operaciones Aeronavales de Recuperación de Personal y Aeronaves (OARPA): Este tipo de operación aeronaval se lleva a cabo generalmente en coordinación con una fuerza terrestre, proporcionándose apoyo mutuo, para recuperar personal de propias tropas y/o aeronaves, que sean susceptibles de tal acción total o parcialmente, en el segundo caso, la parte de aeronave que no pueda ser recuperada deberá ser destruida, generalmente se llevan a cabo en un ambiente hostil. En situaciones hostiles, normalmente a una operación de búsqueda y rescate la deberá complementar una OARPA.

(IV) Operaciones Aeronavales de Guerra Antisubmarinas (OAGA):

Son aquellas operaciones aeronavales de guerra antisubmarina

que complementan a las unidades de superficie. Éstas se clasifican de acuerdo al alcance de los medios y distancia de la Fuerza Naval Organizada en Soporte Aeronaval Cercano de Guerra Antisubmarina y Soporte Aeronaval Distante de Guerra Antisubmarina. Así mismo se incluyen en este tipo de operaciones, las de Minado de Guerra Antisubmarina, cuyo fin es incapacitar los esfuerzos de guerra del enemigo y mejorar las condiciones de seguridad en las líneas de comunicación marítima propias, ya sea neutralizando o disuadiendo las fuerzas enemigas navales. Las contramedidas incluyen medidas activas (localizar y limpiar áreas minadas), medidas pasivas (guiando el tráfico marítimo alrededor de áreas peligrosas) y medidas de auto protección (reduciendo la firma del buque).

(V) Operaciones Aeronavales de Guerra Anti superficie (OAGS):

Son las operaciones aeronavales que se desarrollan como complemento a la fuerza naval en respuesta a fuerzas de superficie enemigas.

(VI) Operaciones Aeronavales de Ataque Electrónico (OAAE):

Son las operaciones aeronavales que involucran el uso de armas electromagnéticas, de energía dirigida o de anti radiación, para atacar personal, instalaciones o equipo, con la intención de degradar, destruir o neutralizar la capacidad de combate del enemigo.

2) Operaciones Aeronavales Defensivas en Guerra, Crisis o Conflicto

- a. **Operaciones Aeronaval de Intercepción (OAI):** Son operaciones aeronavales activas y pasivas para defender el espacio aeromarítimo del

enemigo, así como también proveer protección a fuerzas amigas, material e infraestructura de ataques desde aeronaves y/o armas aéreas enemigas. Están encaminadas a evitar que la amenaza se apodere de un área, instalación o punto crítico importante, interceptando al atacante sobre su ruta de avance.

c. Operaciones Aeronavales de Guerra Electrónica (OAGE): Son

b. Operaciones Aeronavales de Escolta de Vuelo (OAEV): Son operaciones aeronavales cuyo propósito es proporcionar la seguridad durante el vuelo en operaciones navales a otro tipo de aeronaves de la flota, cuya capacidad de defensa sea limitada; también apoya en la preparación y cobertura de una Zona de Aterrizaje (ZA) sobre el litoral y en proporcionar Fuego de Soporte Aeronaval Cercano (FSAC) en complemento al esquema de maniobra anfibia.

d. Operaciones Aeronavales de Defensa Antiaérea (OADAA): Son

c. Operaciones Aeronavales de Defensa Antiaérea (OADA): Son operaciones aeronavales que constituyen acciones defensivas directas, llevadas a cabo para neutralizar o reducir la efectividad de la acción aérea hostil, incluye medidas como el uso de aeronaves, armas de defensa antiaérea, guerra electrónica y armas no usadas principalmente para el rol de defensa antiaérea que acorazan una Fuerza Naval Operativa.

3) Operaciones Aeronavales Complementarias en Conflicto, Crisis ó Guerra.

a. Operaciones de Exploración Aeromarítima (OEA): Son aquellas operaciones aeronavales que tienen como propósito realizar búsquedas, patrullas, traqueo, reconocimiento o vigilancia en complemento a las operaciones navales.

b. **Operaciones Aeronavales de Rescate (OAR):** Son aquellas operaciones aeronavales encaminadas a responder oportunamente a las llamadas de auxilio del personal propio, amigo o enemigo para salvaguardar su integridad.

c. **Operaciones Aeronavales de Guerra Electrónica (OAGE).-** Son el conjunto de operaciones aeronavales encaminadas a determinar, sacar provecho, impedir o dificultar el empleo de la energía electromagnética por parte del enemigo, así como aquellas destinadas a asegurar y conseguir la máxima efectividad en el empleo de esta energía por parte de las fuerzas propias. Se agrupan en tres tipos:

(i) **Medidas de Soporte a la Guerra Electrónica (MAGE).**

(ii) **Contramidas Electrónicas (CME).**

(iii) **Contra-Contramidas Electrónicas (CCME).**

d. **Operaciones de Control del Elemento Aeronaval y Armas (CEAA):**
Son las operaciones aeronavales de comando y control requeridas para el empleo e integración de todas las funciones en operaciones aeronavales ofensivas, defensivas y complementarias, proporcionando al comandante de la Fuerza Naval y/o elemento aeronaval, los medios para ejercer la autoridad de Mando y Control sobre los medios navales y/o aeronavales. En el caso del elemento aeronaval involucra el empleo coordinado de instalaciones, equipo, comunicaciones, procedimientos y personal para planificar, dirigir y controlar los esfuerzos del elemento Aeronaval.

e. **Operaciones Aeronavales Especiales (OAE):** Son todas las operaciones aeronavales (actuales y futuras) que coadyuvan a la fuerza naval para ejercer el control del mar y la proyección de Poder Naval, con

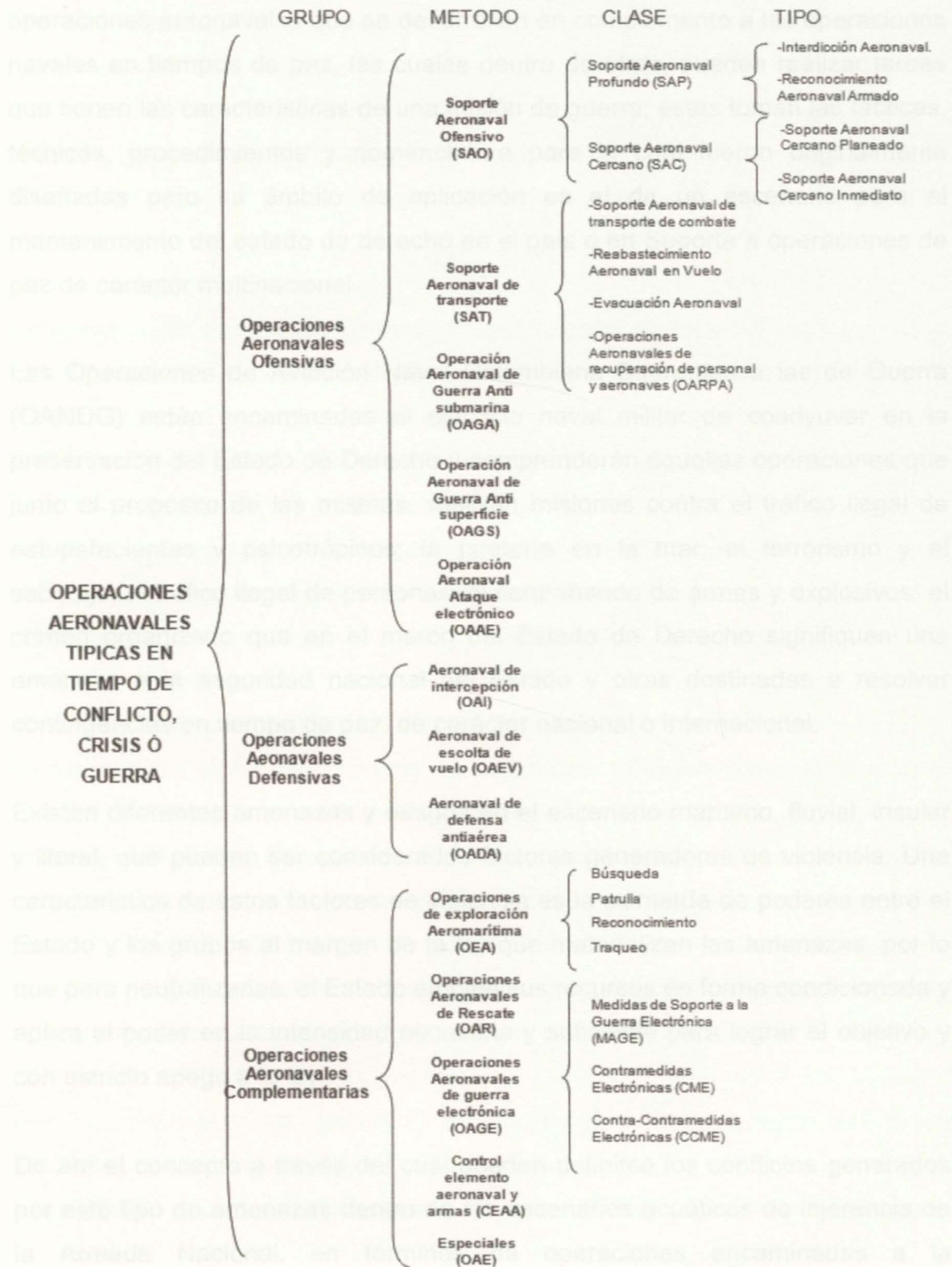
Figura 3

la capacidad de operar furtivamente, efectuando operaciones de avanzada, reconocimiento hidrográfico y/o batimetría previo al desembarco, misiones de acción directa, búsqueda y rescate de combate, así como la capacidad de degradar por todos los medios posibles disponibles, las operaciones de proyección enemigas.

OPERACIONES
AFILIADAS EN
TIEMPO DE
CONFLICTO
CERRA O
ABIERTA



Figura 3. Propuesta Operaciones Aeronavales típicas en tiempo de conflicto, crisis ó guerra.



II. Propuesta de Operaciones Aeronavales Diferentes a la Guerra: son operaciones aeronavales que se desarrollan en complemento a las operaciones navales en tiempos de paz, las cuales dentro de otras, pueden realizar tareas que tienen las características de una misión de guerra, éstas toman las tácticas, técnicas, procedimientos y nomenclatura para la cual fueron originalmente diseñadas pero su ámbito de aplicación es el de un escenario para el mantenimiento del estado de derecho en el país o en Soporte a operaciones de paz de carácter multinacional.

Las Operaciones de Aviación Naval Colombiana Diferentes a las de Guerra (OANDG) están encaminadas al ejercicio naval militar de coadyuvar en la preservación del Estado de Derecho y comprenderán aquellas operaciones que junto al propósito de las mismas, realizan misiones contra el tráfico ilegal de estupefacientes y psicotrópicos; la piratería en la mar; el terrorismo y el sabotaje; el tráfico ilegal de personas; el contrabando de armas y explosivos; el crimen organizado que en el marco del Estado de Derecho signifiquen una amenaza a la seguridad nacional del Estado y otras destinadas a resolver contingencias en tiempo de paz, de carácter nacional o internacional.

Existen diferentes amenazas y riesgos en el escenario marítimo, fluvial, insular y litoral, que pueden ser considerados factores generadores de violencia. Una característica de estos factores de violencia es la asimetría de poderes entre el Estado y los grupos al margen de la ley que materializan las amenazas, por lo que para neutralizarlas, el Estado emplea sus recursos en forma condicionada y aplica el poder en la intensidad necesaria y suficiente para lograr el objetivo y con estricto apego a la ley.

De ahí el concepto a través del cual pueden definirse los conflictos generados por este tipo de amenazas dentro de los escenarios acuáticos de injerencia de la Armada Nacional, en términos de operaciones encaminadas a la

preservación del Estado de derecho, para ello, cuando la situación lo exige, la Fuerza Militar emplea sus medios y capacidades con la intensidad necesaria para disuadir o someter a los grupos que constituyen la amenaza. La neutralización efectiva involucra una serie de factores y conceptos políticos, militares, económicos y sociales, en los que intervienen diferentes actores de la vida nacional y a los que cada Estado, en particular, otorga diferente tratamiento.

La preservación del Estado de Derecho, involucra la participación de los medios navales para el ejercicio de las funciones del Estado y el mantenimiento de la ley y el orden en las zonas jurisdiccionales y de responsabilidad de la Armada República de Colombia, dirigidos a neutralizar los factores de violencia, que se constituyen en generadores de violencia que significan riesgo o amenaza a los intereses de la Nación, materializados por grupos o contendientes que lleven a cabo actos con manifestaciones violentas. Su actuación no implica una situación de guerra, pero sí una respuesta militar decidida y efectiva de carácter institucional.

La Armada República de Colombia, ejecuta estas operaciones para preservar el Estado de Derecho y evitar una escalada de violencia en las áreas de responsabilidad. Por lo anterior estas operaciones tendrán objetivos limitados. Las Operaciones de preservación del Estado de Derecho no alcanzan la denominación de operaciones de guerra (enfoque primordial de las Fuerzas Navales) porque poseen limitaciones inherentes en cuanto a objetivos, campo de acción y área del conflicto desde el punto de vista militar.

Por su naturaleza, la ejecución de operaciones para resolver conflictos diferentes a los de guerra puede ubicarse, de acuerdo al factor de violencia y riesgo, entre aquellas destinadas a la defensa marítima del territorio y las que

tienen por objeto el ejercicio rutinario de las funciones del Estado en la mar, involucrando características de la una y de la otra.

Las operaciones de guerra por parte de los medios de la Aviación Naval, pueden ser adaptadas a las operaciones diferentes a la guerra, explotando la versatilidad y capacidades de las aeronaves para obtener efectos operacionales o tácticos en contra de objetivos limitados tan efectivamente como contra aquellos efectuados contra objetivos más tradicionales en tiempo de guerra utilizando tácticas, técnicas, procedimientos y nomenclatura de las Operaciones Aeronavales en Tiempo de Guerra.

Las operaciones aeronavales en este tipo de conflictos, pueden consistir de diferentes combinaciones de fuerza, cada tipo de fuerza tiene sus propias implicaciones y posibles resultados. Las aplicaciones de fuerza resultan de acciones aeronavales de combate tradicional como las de soporte aéreo cercano, interdicción, las de Soporte Aeronaval de Transporte de Combate (SATC helitransportado y de Lanzamiento de Aerotropas) aerotransporte de provisiones para ayuda humanitaria o evacuaciones aeromédicas. En todos los casos la aplicación de esta fuerza, deben ser específicamente adecuadas para alcanzar los objetivos establecidos durante el planeamiento efectuado.

Aunque hay muchas operaciones que no involucran combate, se debe tener en cuenta que una operación militar, siempre involucra el riesgo y que por ende las operaciones militares para preservar los intereses y fines del Estado, así como el Estado de Derecho, involucran posibles pérdidas de vidas humanas (heridos o muertos) tanto de las filas castrenses como del enemigo ó los agentes generadores de violencia, lo cual implica total apego a las normas constitucionales así como también al DIH, DDHH y DICA según sea el caso, y requieren una permanente preparación, así como también la necesidad de autoprotección y defensa de los tripulantes de vuelo y sus unidades.

Las Operaciones Navales Diferentes a las de la guerra que dan origen a las Operaciones de la Aviación Naval Diferentes a las de la guerra son:

A. **Operaciones Aeronavales para mantener el Estado de Derecho.**

Operaciones empleadas para reducir amenazas directas nacionales y/o transnacionales o regionales de seguridad. Involucran cualquier plan, arreglo, o proceso que limiten los sistemas de armas y fuerzas armadas, contemplando acciones en contra de la delincuencia organizada, el narcotráfico, el tráfico ilegal de personas, el contrabando de armas y explosivos, la piratería en el mar y la pesca ilícita. Operando por sí misma La Armada Nacional o en apoyo a la fuerza pública.

B. **Operaciones Aeronavales de Interdicción Marítima.**

Son operaciones que emplean medidas coercitivas para interdicción sobre el movimiento de blancos designados que ingresan o salen de un área específica en aguas nacionales. El objetivo es establecer el estado de derecho en aguas nacionales. El objetivo naval es establecer un control marítimo, empleando el Poder Naval del Estado, en contra de los transgresores de la ley.

C. **Seguridad Aeronaval a instalaciones estratégicas.**

-El terrorismo, es un enemigo que puede emplear cualquier medio para crear terror, en este caso con el objetivo principal centrado en los campos petroleros litorales, insulares o marítimos (off- shore), oleoductos, plataformas de carga y buques transportadores, considerando que el petróleo es una de las principales fuentes de ingresos al país, y otras que se consideren estratégicas para el desarrollo nacional. Las operaciones aeronavales están encaminadas a dar protección y seguridad a

mencionadas instalaciones con el empleo de sus recursos materiales y humanos.

- D. **Operaciones Aeronavales de recuperación de personal y material.-** Las operaciones de recuperación se llevan a cabo para buscar, localizar, identificar y rescatar, personal, equipos sensibles o elementos críticos para la seguridad nacional. Estas operaciones son actividades generalmente delicadas que requieren una detallada planeación. Pueden ser encubiertas o manifiestas, la fuerza aeronaval participa efectuando operaciones de infiltración y extracción de fuerzas especiales, transporte, soporte aéreo cercano y reconocimiento.
- E. **Operaciones Aeronavales de Salvaguarda de la vida humana en la mar.-** El Estado Colombiano como país miembro de la Organización Marítima Internacional (OMI), forma parte del Convenio Internacional de Búsqueda y Rescate Marítimo, donde tiene el compromiso de participar activamente en la salvaguarda de la vida humana en la mar, mediante operaciones de búsqueda y rescate en las aguas marinas nacionales e internacionales y en todas aquellas en las que el Mando Supremo lo ordene. La Armada Nacional, coadyuva a través de operaciones aeronavales para la búsqueda y rescate de embarcaciones y personas en la mar.
- F. **Operaciones Aeronavales de Auxilio a la población en casos y zonas de emergencia o desastre.-** Ante el impacto de fenómenos hidro meteorológicos en las costas nacionales que afecten de manera significativa a la sociedad, la Armada Nacional establecerá las operaciones donde se considere pertinente, la participación de la Aviación Naval, efectuando operaciones de búsqueda, rescate, evacuación y de transporte de víveres. Para tal fin la Armada

República de Colombia, auxilia a la población en casos y zonas de emergencia o desastre, actuando por si sola ó conjuntamente con la Fuerza Pública y demás entes del Estado, así como los sectores privado y social, con el fin de evitar o minimizar el efecto de agentes destructivos o calamidades naturales, que se presentes en contra de la población y su entorno.

- G. **Operaciones Aeronavales de Ayuda humanitaria.-** Las operaciones de Ayuda Humanitaria mitigan o reducen los resultados de los desastres naturales o acciones terroristas propiciados por el hombre, además de otras condiciones endémicas tales como el dolor humano, la enfermedad y el hambre. La Armada Nacional, efectúa operaciones de ayuda humanitaria empleando unidades de superficie para el transporte de víveres y medicamentos así como asistencia médica, sanitaria y de otras especialidades; la Aviación Naval participa activamente desarrollando operaciones de aeroevacuación médica, reconocimiento y transporte de carga y personal siendo un elemento esencial en este tipo de operaciones.
- H. **Operaciones Aeronavales de Combate y control a derrame de hidrocarburos y otras sustancias nocivas en el mar.-** Con el fin de coadyuvar ante contingencias para combatir y controlar derrames de hidrocarburos y otras sustancias nocivas en el Mar, con el fin de reducir al máximo la extensión de daños al ecosistema marino. La Armada Nacional coadyuva con el planeamiento y conducción de las operaciones navales en el ambiente marítimo del área jurisdiccional, para el control y supervisión de la recuperación del hidrocarburo u otras sustancias nocivas derramadas en el mar, para tal fin se efectúan operaciones aeronavales para localizar los mencionados

derrames y poder así combatir oportunamente la contaminación del lecho marino.

I. Apoyo Aeronaval a autoridades civiles.- Estas operaciones proporcionan apoyo temporal a las autoridades civiles, cuando así lo disponga la ley y normalmente se llevan a cabo cuando una emergencia sobrepasa las capacidades de las autoridades civiles. En las operaciones de alto impacto implementadas por el Comando General de las Fuerzas Militares en apoyo a la lucha contra el crimen organizado, es donde la fuerza aeronaval, apoya a las fuerzas de superficie y de Infantería de Marina, durante su ejecución. Otro tipo de apoyo que se realizará es el que se proporcione a las autoridades civiles por medio de operaciones de reconocimiento y transporte para evitar la pesca ilícita y el tráfico ilegal de personas.

J. Operaciones Aeronavales de demostración de la fuerza.- Estas operaciones están diseñadas para demostrar el incremento visible de las fuerzas nacionales en un intento por disuadir una situación específica evitando con ello que pueda resultar en detrimento de los objetivos e intereses nacionales; su ejecución se aplicará bajo el principio básico de “la disuasión” por parte de la Armada República de Colombia. Las operaciones de demostración de la fuerza son de naturaleza militar, pero frecuentemente sirven además para propósitos políticos, la Aviación Naval participa en operaciones como son desfiles militares aeronavales y demostraciones de maniobras tácticas.

K. Operaciones de Adiestramiento Aeronaval.- Son aquellas que realizan las unidades aeronavales en sus diferentes niveles para adiestrar al personal, entre las propias unidades, en conjunto con fuerzas nacionales o internacionales con el fin de alcanzar o mantener

el conocimiento y destreza operativa requeridas para desarrollar en forma eficiente y segura su función durante el desarrollo de las operaciones además de mantener a las tripulaciones de vuelo actualizadas y adiestradas en el empleo de los equipos aeronavales. Como ejemplo se menciona las operaciones UNITAS y las realizadas por las Fuerzas Navales.

La Aviación Naval, para coadyuvar con la misión de la Armada Nacional, en el cumplimiento de las Operaciones Diferentes a las de Guerra, agrupa sus operaciones de acuerdo al rol principal o secundario de la aeronave, lo que determina la tarea a desarrollar en el cumplimiento de la misión, para esto la clasificación de las Operaciones de la Aviación Naval Diferentes a las de la Guerra es la siguiente:

- a) **Transporte Aeronaval.** Son todas aquellas operaciones aeronavales realizadas para llevar personal, carga o pertrechos de un punto a otro.
- b) **Tácticas Aeronavales.** Son las operaciones aeronavales de naturaleza militar para mover y emplear la fuerza bélica.
- c) **Exploración Aeronaval.** Son las misiones aeronavales que comprenden vigilancia, búsqueda, patrulla, rescate, traqueo o reconocimiento.
- d) **Especiales Aeronavales.** Son las operaciones aeronavales de índole diferente a las militares pero que se llevan a cabo por necesidades específicas.
- e) **Adiestramiento Aeronaval.** Son las operaciones aeronavales encaminadas al aprendizaje o incremento de los conocimientos y habilidades de las tripulaciones de vuelo.

Dentro de esta clasificación que da la tarea primaria, de acuerdo a las características de las unidades y con el fin de no subemplear las aeronaves, sus operaciones se subdividen de acuerdo a las tareas secundarias (empleo táctico).

Transporte Aeronaval

a.- Personal

- (A).- Militar. Operación de transporte de personal militar.
- (B).- Civil. Operación de transporte de personal civil.
- (C).- VIP. Operación de transporte de personal ejecutivo civil o militar.

b.- Carga

- (A).- Interna. Movimiento de carga dentro de la aeronave.
- (B).- Externa. Movimiento de carga fuera de la aeronave con el empleo de eslinga de carga, esta operación es llevada a cabo específicamente por helicópteros.

Tácticas Aeronavales

a.- Interdicción Aeronaval.- Realizan acciones encaminadas a evitar que la amenaza llegue a su destino.

- (A).- Aérea.
- (B).- Marítima.
- (C).- Terrestre.

b.- Infiltración y extracción Aeronaval de fuerzas especiales. Acciones en la cual se atraviesa o penetra un área, territorio, instalación, buque o aeronave, ocupado por tropas amigas o enemigas. La acción es

realizada por grupos reducidos o individualmente a intervalos prolongados o irregulares con el fin de evitar el enfrentamiento, utilizando el factor sorpresa y la rapidez de acción.

- (A).- **Inserción por sogas rápida.** Operación de transporte de personal militar efectuada por helicópteros para desembarco vertical por medio de una soga en un lugar específico donde no es posible el aterrizaje de la aeronave.
- (B).- **Desembarco táctico.** Operación de transporte de personal militar efectuada por helicópteros para el desembarco expedito en un lugar específico donde es posible el aterrizaje o vuelo estacionario momentáneo de la aeronave.
- (C).- **Inserción acuática.** Operación de transporte de personal militar efectuada por helicópteros volando a baja altura para el desembarco expedito sobre cuerpos de agua.
- (D).- **Inserción acuática con embarcación.** Operación de transporte de personal militar efectuada por helicópteros para el desembarco sobre un cuerpo de agua de un equipo de fuerzas especiales junto con una embarcación menor.
- (E).- **Inserción por rapel.** Operación de transporte de personal militar efectuada por helicópteros para desembarco vertical por medio de la técnica de rapel en un lugar específico donde no es posible el aterrizaje de la aeronave.
- (F).- **Inserción por salto libre.** Operación de transporte de personal militar efectuada por aviones o helicópteros para infiltrarlos por medio de lanzamiento de paracaidistas en salto libre.

- (G).- **Extracción táctica.** Operación de transporte de personal militar efectuada por helicópteros para evacuar de un lugar específico a un equipo de fuerzas especiales efectuando un aterrizaje momentáneo.
- (H).- **Extracción por soga.** Operación de transporte de personal militar efectuada por helicópteros para evacuar de un lugar específico a un equipo de fuerzas especiales por medio de una soga.
- c.- **Lanzamiento de paracaidistas.-** Consiste en el desembarco de aerotropas con el empleo paracaídas sobre un objetivo determinado.
- d.- **Soporte aéreo cercano.** Son las acciones diversas del empleo de los medios aeronavales para prestar apoyo a otras unidades de superficie o terrestres englobadas en la misma operación a corto alcance dentro del área jurisdiccional de la Armada Nacional.
- e.- **Formación Aeronaval.** Son operaciones realizadas por dos o más aeronaves actuando como una unidad, pudiendo ser de 2 tipos diferentes.
 - (A).- **Tácticas.** Formaciones aéreas empleadas en operaciones militares.
 - (B).- **Exhibición.** Formaciones aéreas empleadas en desfiles cívicos militares, festivales aéreos y todos aquellos eventos para mostrar al público en general.
- f.- **Escolta Aeronaval.-** Son operaciones realizadas para proporcionar seguridad durante la operación de otra aeronave, a una unidad de superficie o a un convoy terrestre.

- g.- **Ataque Aeronaval.-** Son aquellas operaciones donde se utiliza el armamento de la aeronave para destruir o neutralizar edificaciones, terreno, armamento, vehículos, aeronaves o al propio enemigo.
- (A).- **Aire –aire.** Operaciones para atacar a otra aeronave en vuelo.
- (B).- **Aire – tierra.** Operaciones para atacar a objetivos en tierra.
- (C).- **Aire – superficie.** Operaciones para atacar a objetivos en la mar.
- (D).- **Guerra de minas.** Operaciones donde se emplean las aeronaves para sembrar, detectar o destruir minas.
- (E).- **Antisubmarina.** Son las operaciones que realizan las aeronaves para detectar, dar seguimiento, control o destruir submarinos en un área específica.

Exploración Aeronaval

- a.- **Vigilancia Aeronaval.-** Es la investigación continua a lo largo de una derrota, patrón o línea que hace una aeronave para localizar un blanco determinado o blancos de oportunidad, esta se divide en:
- (A).- **Vigilancia Marítima (VM).**- Operación de investigación sistemática y continua que se realiza una aeronave en una línea o patrón específico mar adentro, para localizar un blanco determinado o blancos de oportunidad.
- (B).- **Vigilancia Costera (VC).**- Operación de investigación sistemática y continua que se realiza una aeronave en una línea de costa para localizar un blanco determinado o blancos de oportunidad.
- (C).- **Vigilancia Terrestre (VT).**- Operación de investigación sistemática y continua que se realiza una aeronave en una línea o patrón específico en el terreno, para localizar un blanco determinado o blancos de oportunidad.

b.- **Patrulla Aeronaval.-** Es la investigación sistemática y continúa que realiza una aeronave en un área determinada para impedir que un objeto la cruce sin ser detectado.

(A).- **Patrulla Marítima (PM).-** Operación de investigación sistemática y continúa que se realiza una aeronave en un área específica, mar adentro para impedir que un objeto la cruce sin ser detectado, para la ejecución de esta operación se le proporcionará a la unidad el periodo de tiempo de activación del área así como las coordenadas de la misma.

(B).- **Patrulla Costera (PC).-** Operación de investigación sistemática y continúa que realiza una aeronave a lo largo de una línea de costa específica para impedir que un objeto la cruce sin ser detectado, para la ejecución de esta operación se le proporcionará a la unidad el periodo de tiempo de activación del área así como las coordenadas del los límites de la misma.

(C).- **Patrulla Terrestre (PT).-** Operación de investigación sistemática y continúa que se realiza una aeronave en un área línea o área específica en el terreno para impedir que un objeto la cruce sin ser detectado, para la ejecución de esta operación se le proporcionara a la unidad el periodo de tiempo de activación de la línea o del área así como los limites o coordenadas de la misma.

b.- **Búsqueda Aeronaval.-** Es la investigación sistemática de un área en particular efectuada por una aeronave con el fin de localizar o confirmar la ausencia de un objeto que se sabe o se sospecha se encuentra en alguna parte.

- c.- **Traqueo Aeronaval.-** Es la observación de un objeto móvil con el fin de informar con regularidad sobre su composición, ubicación, movimiento y cualquier otro dato pertinente, puede llevarse a cabo por medio de sensores o visualmente, es ejecutada principalmente por aviones pero también puede darse el caso del empleo del Helicóptero.
- d.- **Reconocimiento Aeronaval.-** Es la operación emprendida para obtener, por medio de la observación directa o con la ayuda de medios electrónicos (cámara fotográfica, FLIR, Radar, etc.), información sobre las actividades y recursos de un enemigo o para conseguir datos respecto a las características meteorológicas, hidrológicas o geográficas de un área particular.
- e.- **Operaciones Aeronavales de búsqueda y rescate (SAR).-**
 Acciones que son encaminadas a responder oportunamente a todas las llamadas de auxilio con la misión de localizar y salvaguardar la vida humana en la mar, en zonas insulares, litorales o fluviales, proporcionando ayuda a las personas que se encuentren en una situación de riesgo ocasionado por causas de fuerza mayor o fortuitas y proporcionar el apoyo que las circunstancias requieran en el espacio terrestre ó marítimo nacional e internacional.

Especiales Aeronavales

- a.- **Evacuación Aeronaval Médica.-** Extracción de personal herido o enfermo por medio de aeronaves de la Armada Nacional del área de operaciones hacia una instalación médica para su tratamiento.

- b.- **Ambulancia Aeronaval.**-Traslado de heridos por medio de aeronaves de la Armada Nacional, hacia y entre instalaciones médicas para su tratamiento.
- c.- **Extinción de incendios.**-Operaciones aeronavales para combatir incendios de gran magnitud en zonas litorales, insulares, marítimas (off shore, buques); con el empleo de aviones y/o helicópteros.
- d.- **Mantenimiento o Taller.**- Son operaciones encaminadas a transportar soporte técnico y de mantenimiento para verificar en el sitio donde se encuentre una aeronave de la Armada Nacional con reportes, el correcto funcionamiento de los diversos sistemas y componentes de las aeronaves con el fin de que las operaciones aéreas se desarrollen con seguridad.
- e.- **Prueba.**- Son operaciones encaminadas a verificar el estado y/o funcionamiento de la aeronave de la Armada Nacional cuando se ha modificado parte de su estructura o adaptado algún equipo.
- f.- **Traslado.**-Son aquellas operaciones realizadas con el único fin de llevar la aeronave de la Armada Nacional a un lugar diferente al de origen para ser empleada en alguna misión específica.
- g.- **Ferry.**-Son operaciones realizadas para trasladar una aeronave de la Armada Nacional a un centro de mantenimiento para reparación o inspección.

Adiestramiento Aeronaval.- Operaciones encaminadas en la formación, capacitación o actualización para pilotos aviadores navales.

- a.- **Instrucción.** Operaciones aéreas para formar nuevos pilotos en la Escuela de Aviación Naval, siempre bajo supervisión y tutoría del piloto instructor del equipo.

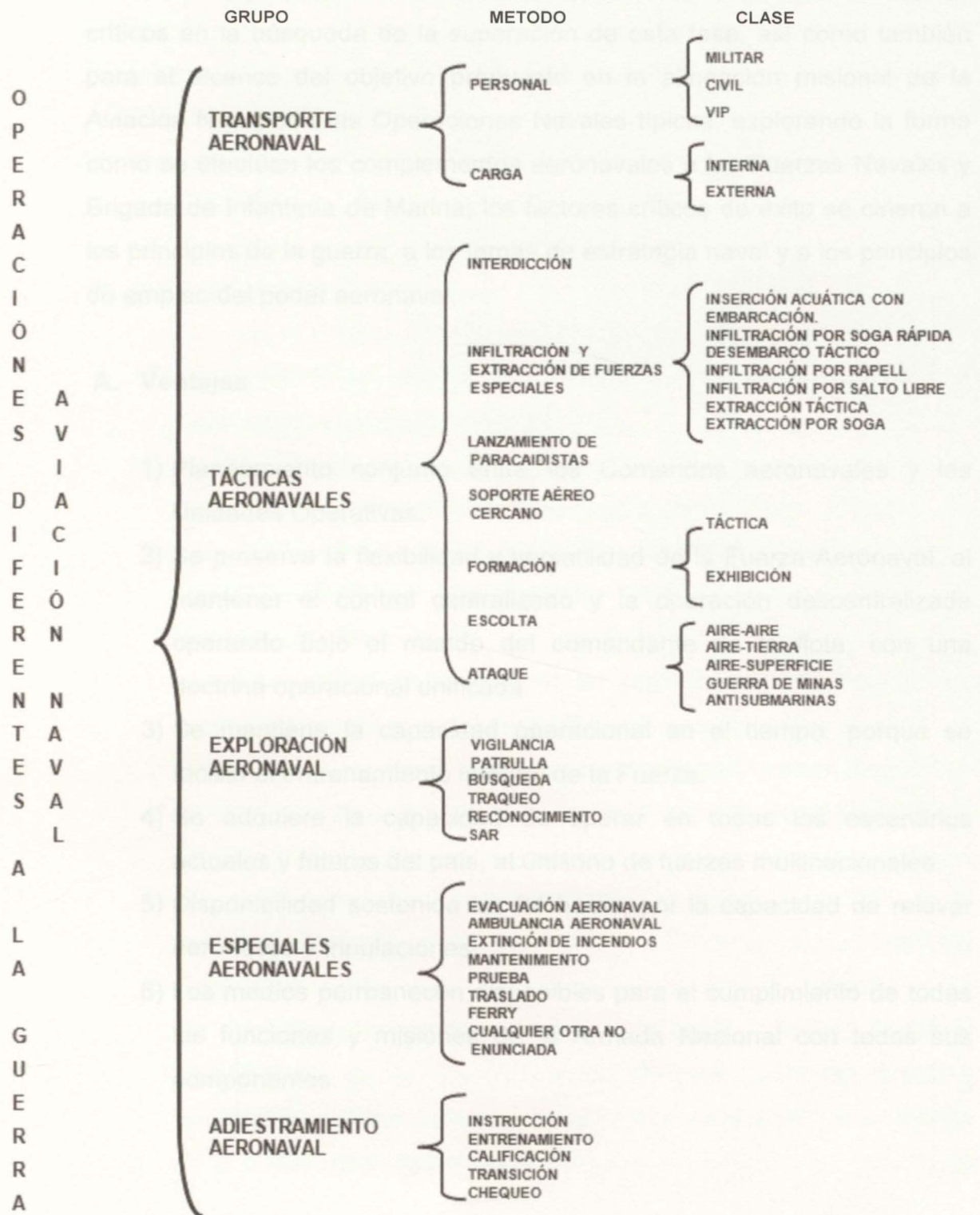
- b.- **Entrenamiento.** Es aquella que lleva a cabo el piloto aeronaval en algún tipo de aeronave en el que se encuentre calificado, con la finalidad de mantener y/o incrementar sus habilidades como comandante, bajo la supervisión del piloto instructor del equipo.

- c.- **Calificación.** Es aquella operación que lleva a cabo el piloto aeronaval, con la finalidad de capacitarse como comandante de algún tipo de aeronave o en una maniobra específica, bajo la dirección del piloto instructor del equipo.

- d.- **Transición.** Es aquella operación para instruir a un piloto aeronaval en el mismo tipo de aeronave pero con diferentes sistemas pilotaje ó en algún tipo de maniobra especial o nueva.

- e.- **Chequeo.** Es aquella operación para verifica que el piloto al mando ó copiloto de un equipo se encuentra cumpliendo con los parámetros promedio de evaluación, de acuerdo a los formatos de la reglamentación propia de cada aeronave, vigentes en la doctrina y puede ser de periodicidad anual o no anunciado.

Figura 4. Propuesta Operaciones Aeronavales diferentes a la guerra.



III. Criterios de Factibilidad, Aceptabilidad y Conducencia: son para el análisis de la propuesta como curso de acción, estableciendo unos factores críticos en la búsqueda de la superación de esta fase, así como también para el alcance del objetivo propuesto en la alineación misional de la Aviación Naval con las Operaciones Navales típicas, explorando la forma como se efectúan los complementos aeronavales a las Fuerzas Navales y Brigada de Infantería de Marina; los factores críticos de éxito se ciñeron a los principios de la guerra, a los temas de estrategia naval y a los principios de empleo del poder aeronaval.

A. Ventajas

- 1) Planeamiento conjunto entre los Comandos aeronavales y las Unidades Operativas.
- 2) Se preserva la flexibilidad y versatilidad de la Fuerza Aeronaval, al mantener el control centralizado y la operación descentralizada operando bajo el mando del comandante de la flota, con una doctrina operacional unificada.
- 3) Se mantiene la capacidad operacional en el tiempo, porque se facilita el entrenamiento integral de la Fuerza.
- 4) Se adquiere la capacidad de operar en todas los escenarios actuales y futuros del país, al unísono de fuerzas multinacionales.
- 5) Disponibilidad sostenida las 24 horas, por la capacidad de relevar aeronaves y tripulaciones.
- 6) Los medios permanecen disponibles para el cumplimiento de todas las funciones y misiones de la Armada Nacional con todos sus componentes.

B. Desventajas

La alineación misional propuesta, demanda una reorganización al interior de la Aviación Naval, que también incluye a la Armada Nacional, por lo cual su valor agregado esta precisamente en el costo beneficio para el Estado colombiano, como esfuerzo necesario para garantizar el cumplimiento de la Misión constitucional.

C. La Factibilidad

- 1) Se permitiría un mayor movimiento y apoyo de fuego por la capacidad de concentrar medios.
- 2) La flexibilidad seria alta, porque las aeronaves podrían ser utilizadas en los tres niveles de la guerra.
- 3) La versatilidad seria alta, por la gran cantidad de tareas que se podrían cumplir en las Fuerzas Navales para el logro del cumplimiento de la misión.
- 4) La sostenibilidad seria alta por la disponibilidad de medios que permitirían sostener el esfuerzo sobre las operaciones.
- 5) El balance del numero de tareas de apoyo a las Fuerzas Navales se facilitaría, porque se tendría la visión general de las necesidades a nivel nacional y así se podría disponer de los recursos para actuar
- 6) La conducción de operaciones se posibilitaría debido a la orientación hacia la igualdad y coordinación de esfuerzos entre las Fuerzas Navales.
- 7) Se posibilitaría la máxima utilización de las Aeronaves, ya que el planeamiento de las operaciones se efectuaría en forma directa y coordinada entre el Comando de la Fuerza Aeronaval y el Comando de la Unidad que requiera el apoyo.

D. La conducencia:

- 1) Habría una mayor capacidad de concentrar medios aéreos en un tiempo y espacio determinados.
- 2) La seguridad física de las aeronaves se incrementa porque los medios no se exponen de manera prolongada. La seguridad de vuelo es superior por la estrecha supervisión y entrenamiento.
- 3) Se daría una mayor efectividad en la maniobra, porque se mantiene una correcta distribución y empleo de los recursos aeronavales, aprovechando al máximo sus capacidades sobre cualquier objetivo, sin importar su ubicación geográfica en coordinación con las demás unidades de la Armada Nacional.
- 4) La Fuerza Aeronaval contaría con un adecuado sistema de control que permitiría un cubrimiento total y permanente de todas las escuadrillas, en complemento a las operaciones típicas de la Armada Nacional.
- 5) Se pueden explotar de una mejor manera los recursos aeronavales, prácticamente al máximo de las capacidades de la Fuerza Aeronaval, porque no se limitan de antemano a un área de operación ni a la cantidad de aeronaves que allí estaban asignadas.
- 6) Se tendría como prioridad que el Comandante de la Fuerza Aeronaval balancearía el Poder Naval en las operaciones a nivel nacional, empleando todos los recursos disponibles.
- 7) Planeamiento y Dirección Centralizada; Ejecución descentralizada, logrando continuar operando con el actual porcentaje de alistamiento de aeronaves y la actual capacidad del Poder Aeronaval, proyectando la llegada de mas aeronaves de forma programada más concretamente con la nueva tendencia, adhiriéndose a la nueva organización puntualmente para el rol que fue adquirida..

- 8) Diferenciar las características propias de la concentración y despliegue de las Fuerzas Navales y de infantería de Marina, requiriendo estar listas en un determinado momento en el terreno, con la concentración y despliegue del poder aeronaval, que se cumplen de manera simultánea al concentrarse sobre un objetivo a una hora determinada; por lo tanto no es necesario tener físicamente una aeronave asentada junto a estas unidades, sino hacer que concurren desde plataformas navales en los momentos y espacios de la maniobra que así se determinen para que cumpla con la misión, ganando permanentemente la sorpresa.

E. La Aceptabilidad

- 1) La Fuerza Aeronaval mantendría un correcto control de sus medios, pues la planeación sería centralizada y la ejecución descentralizada.
- 2) Se incrementaría la seguridad aeronaval, se lograría fácilmente por la movilidad y flexibilidad inherentes al poder aeronaval.
- 3) Se asignarían misiones a las escuadrillas para ser cumplidas en cualquier parte del territorio nacional e internacional.
- 4) Se potencia la unidad de esfuerzo, ya que los recursos aeronavales se asignarían dinámicamente según la situación operacional; Se lograrían resultados de mayor importancia y en todo el territorio nacional.

9. CONCLUSIONES

9.1 A través del desarrollo del trabajo, se ha logrado constituir una propuesta nueva de doctrina para los escenarios de conflicto, crisis ó guerra y diferentes a la guerra para la Aviación Naval, que se alinea, complementa y coadyuva a las operaciones navales típicas de la Armada Nacional potencializando el Poder Naval.

9.2 Se observó la necesidad de presentar estudios complementarios al del objeto de este trabajo, que le permitan al alto mando naval perfeccionar las doctrinas y por ende los planes de desarrollo de todos los componentes ya que en sus operaciones se termina aplicando necesariamente la transversalidad de la Aviación Naval.

9.3 La fundamentación de los argumentos de esta propuesta, permiten apreciar en su verdadera dimensión, la exacta magnitud del aporte que ella representa en el crecimiento del conocimiento y desarrollo de la Aviación Naval como complemento integral del Poder Naval colombiano.

9.4 Se observó la importancia de la gravitación estratégica del complemento de Aviación Naval como potenciador en cumplimiento de la misión constitucional de la Armada República de Colombia.

10. RECOMENDACIONES

10.1 De considerarse viable el producto de la alineación misional propuesta, el Comando de la Aviación Naval deberá establecer una posible reestructuración organizacional de la Aviación Naval.

10.2 El Comando de la Armada Nacional a través de la Jefatura de Operaciones Navales, deberá considerar la implementación de un plan de alineación misional de los componentes navales que permita la integración práctica y posterior construcción e implementación de doctrina.

10.3 El Comando de la Armada Nacional a través de la Jefatura de Operaciones Navales, deberá establecer la posibilidad de implementación de las capacidades y medios propios para el desarrollo de esta nueva dimensión de complemento Aviación Naval.

10.4 El Comando de la Armada Nacional basado en la alineación misional propuesta, deberá considerar complementar el plan de desarrollo 2030 de la Fuerza con las capacidades básicas integrales requeridas.

11. BIBLIOGRAFÍA

- ARMADA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Manual ARC 3-10 Publico, Manual de estado mayor naval, Centro Editorial Fondo Rotatorio Armada República de Colombia, 2000.
- ARMADA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Plan de Desarrollo 2030, 2012.
- AVIACIÓN NAVAL DE COLOMBIA, Plan de Desarrollo 2012-2030, 2012.
- BRITO INFANTE, Juan Pablo, CN. La estrategia marítima orientadora del permanente accionar de la armada, durante la guerra y la paz, Academia de Guerra Naval de Chile, 2000.
- CLAUSEWITZ, Karl Von. De la guerra, publicación póstuma 1831.
- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA. Manual FF.MM 3-4 Manual de estrategia militar general, Imprenta y publicaciones de la Fuerzas Militares de Colombia, 1989.
- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA. Manual FF.MM 3-15 Manual de búsqueda y rescate armada República de Colombia, Imprenta y publicaciones de la Fuerzas Militares de Colombia, 1987.
- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA. Manual FF.MM 3-43 Manual de seguridad y defensa nacional, Imprenta y publicaciones de la Fuerzas Militares de Colombia, 1996.
- CONSTITUCION POLITICA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, 1991.-
- ESCUELA NAVAL DE CADETES “Almirante Padilla”, Boletín profesional, año 19, Boletín No. 2, Octubre 2006.
- ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DE COLOMBIA, Modulo de operaciones navales, 2013.
- GÓMEZ UPEGUI, Leonardo, Teniente de Navío. Estudio para la reestructuración y desarrollo de la aviación naval a fin de fortalecer el Poder Naval, Facultad de Ciencias Sociales, Escuela Naval de Cadetes “Alm. Padilla”, Colombia, 2007.

- HORACIO, Justiniano A., Vicealmirante. Temas de estrategia naval, Imprenta Academia de Guerra Naval de Chile, 1993.
- IHS JANES, 2013
- LARENAS QUIJADA, Víctor H., CA. Propuestas para el desarrollo de un gran proyecto nacional marítimo para iniciar el siglo XXI, Armada República de Chile, 1999.
- MAHAN, Alfred Thayer. INFLUENCIA DEL PODER NAVAL EN LA HISTORIA, Estados Unidos de América, 1783.
- MORENO MORENO, David René, Almirante. Desafíos que impone el TLC al poder marítimo colombiano, Ensayos sobre Defensa y Seguridad- Escuela Superior de Guerra, Colombia, 2006.
- RED DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE AMERICA LATINA, Atlas comparativo de la Defensa en América Latina y Caribe, ISBN 978-987-28638-1-4, Buenos Aires (ARG), Ed. 2012.
- SOTO GÓMEZ, Mauricio, Almirante. El Plan Orión 2007 - 2010: Fortalecimiento de las capacidades navales para enfrentar los retos presentes y futuros, Junio 2006.
- SOTO GÓMEZ, Mauricio, Almirante. Estrategia de la Armada República de Colombia contra el narcoterrorismo “Cerrando Espacios”, Abril 2003.
- SOLIS OYARZUN, Eri, CA. SR. MANUAL DE ESTRATEGIA, tomo I “La Guerra”, Academia de Guerra Naval de Chile, 1993
- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE, Escenarios No. 2, Facultad de estudios de Posgrado, Enero-Junio 2004.
- VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, Política nacional del océano y de los espacios costeros, 2007.
- Página oficial Armada República Argentina, cuerpo Aviación Naval www.histarmar.com.ar, [base de datos en línea] [citado en 5 febrero de 2013].
- Página oficial Armada República de Colombia, cuerpo Aviación Naval www.armada.mil.co, [base de datos en línea] [citado en 5 febrero de 2013].

- Página oficial Armada República de Chile, cuerpo Aviación Naval www.armada.cl, [base de datos en línea] [citado en 5 febrero de 2013].
- Página oficial Armada República de Ecuador, cuerpo Aviación Naval www.armada-ec.org, [base de datos en línea] [citado en 5 febrero de 2013].
- Página oficial Armada de los Estados Unidos de Norteamérica, cuerpo Aviación Naval www.cnaf.navy.mil, [base de datos en línea] [citado en 5 febrero de 2013].
- Página oficial Armada de los Estados Unidos Mexicanos, cuerpo Aviación Naval www.semar.gob.mx, [base de datos en línea] [citado en 5 febrero de 2013].
- Página oficial Armada República de Perú, cuerpo Aviación Naval www.marina.mil.pe, [base de datos en línea] [citado en 5 febrero de 2013].
- Página oficial Armada República de Uruguay, cuerpo Aviación Naval www.armada.gub.uy, [base de datos en línea] [citado en 5 febrero de 2013].
- Página oficial Armada República de Venezuela, cuerpo Aviación Naval www.fav-club.com/SeccionARV, [base de datos en línea] [citado en 5 febrero de 2013].

12. ANEXOS

A. TABULACIÓN ENCUESTA TRIPULANTES DE LA ARMADA NACIONAL

1 - ¿Con base en los fines del Estado y los Intereses Marítimos colombianos respecto de las amenazas que enfrentan y teniendo en cuenta el obstáculo geográfico del Canal de Panamá, considera usted que la Armada Nacional necesita urgentemente, replantear dos escenarios independientes con capacidades equitativas en cuanto a Poder Naval se refiere?

	Respuestas total	Porcentaje
SI	65	89,0%
NO	8	11,0%
Total	73	

2 - ¿Considera usted que la plataforma multipropósito tipo LHD podría ser considerada de proyección estratégica y permitiría el desarrollo integral y conjunto de la Armada Nacional, para asumir sus roles navales típicos en tiempo de conflicto, crisis, guerra y diferentes a la guerra, para enfrentar las amenazas y necesidades de acuerdo con el devenir del contexto geoestratégico?

	Respuestas total	Porcentaje
SI	58	81,7%
NO	13	18,3%
Total	71	

3 - ¿Considera usted que es necesario modernizar y especializar de acuerdo a las operaciones navales típicas, la Aviación Naval para transversalizar sus capacidades a los escenarios marítimo, insular, costero y fluvial?

	Respuestas total	Porcentaje
SI	67	93,1%
NO	5	6,9%
Total	72	

4 - ¿Considera usted que los sensores no acústicos (Radares, ESM, MAD, IRDS, AIMS), acústicos (SASP, LOFAR, DIFAR, DICASS) y el armamento naval (Torpedos, cargas de profundidad, misiles A/S), son capacidades que debería tener la Aviación Naval para potencializar el Poder Naval Colombiano?

	Respuestas total	Porcentaje
SI	64	88,9%
NO	8	11,1%
Total	72	

5 - ¿Enmarcados dentro del contexto de la Seguridad Marítima Integral, considera usted que los helicópteros Sikorsky tipo HH-60 JAYHAWK, coadyuvarían efectivamente a la Armada Nacional para garantizar el cumplimiento de las misiones que abarca este concepto?

	Respuestas total	Porcentaje
SI	66	93,0%
NO	5	7,0%
Total	71	

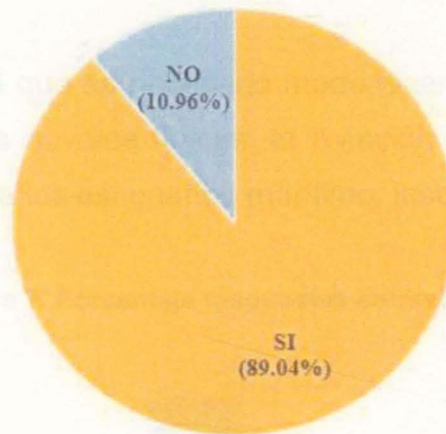
6 - Con base en las preguntas anteriores y los escenarios prospectivos que obligan a la redefinición de los roles propios de la marina. ¿Considera usted que es necesario efectuar una alineación misional integral de los componentes operacionales de la Armada Nacional para potencializar sus capacidades?

	Respuestas total	Porcentaje
SI	66	93,0%
NO	5	7,0%
Total	71	

B. GRAFICACIÓN ENCUESTA TRIPULANTES DE LA ARMADA NACIONAL

1. ¿Con base en los fines del Estado y los Intereses Marítimos colombianos respecto de las amenazas que enfrentan y teniendo en cuenta el obstáculo geográfico del Canal de Panamá, considera usted que la Armada Nacional necesita urgentemente, replantear dos escenarios independientes con capacidades equitativas en cuanto a Poder Naval se refiere?

Figura 5. Porcentaje respuestas entrevista pregunta 1

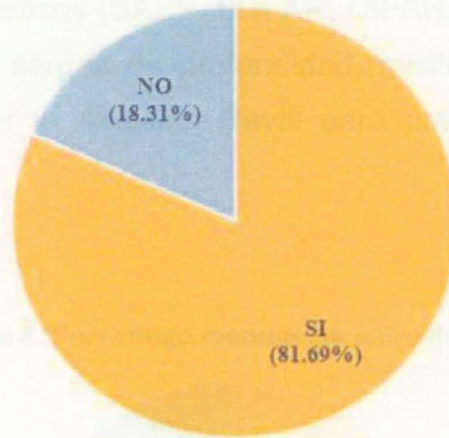


Total respondentes: 73

2. ¿Considera usted que la plataforma multipropósito tipo LHD podría ser considerada de proyección estratégica y permitiría el desarrollo integral y conjunto de la Armada Nacional, para asumir sus roles navales típicos en tiempo de conflicto, crisis, guerra y diferentes a la guerra, para enfrentar las amenazas y necesidades de acuerdo con el devenir del contexto geoestratégico?

4. ¿Considera usted que es necesario modernizar y especializar de acuerdo a las operaciones navales típicas, la Aviación Naval para transversalizar sus capacidades a los escenarios marítimo, insular, costero y fluvial?

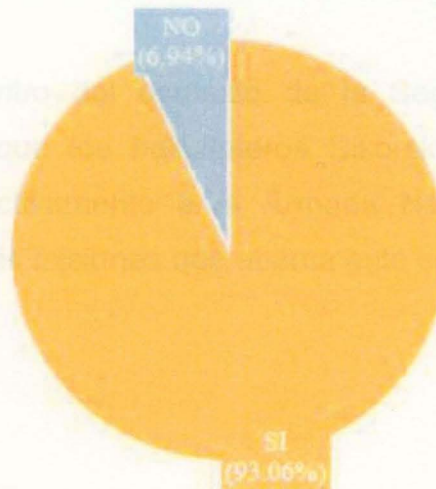
Figura 6. Porcentaje respuestas entrevista pregunta 2



Total respondentes: 71

3. ¿Considera usted que es necesario modernizar y especializar de acuerdo a las operaciones navales típicas, la Aviación Naval para transversalizar sus capacidades a los escenarios marítimo, insular, costero y fluvial?

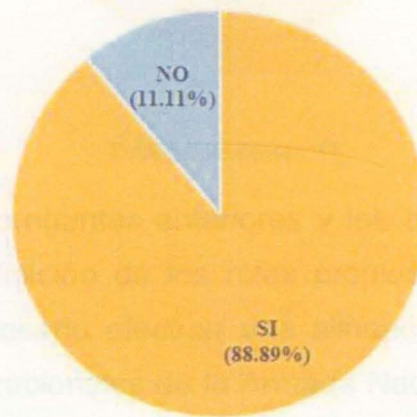
Figura 7. Porcentaje respuestas entrevista pregunta 3



Total respondentes: 72

4. ¿Considera usted que los sensores no acústicos (Radares, ESM, MAD, IRDS, AIMS), acústicos (SASP, LOFAR, DIFAR, DICASS) y el armamento naval (Torpedos, cargas de profundidad, misiles A/S), son capacidades que debería tener la Aviación Naval para potencializar el Poder Naval Colombiano?

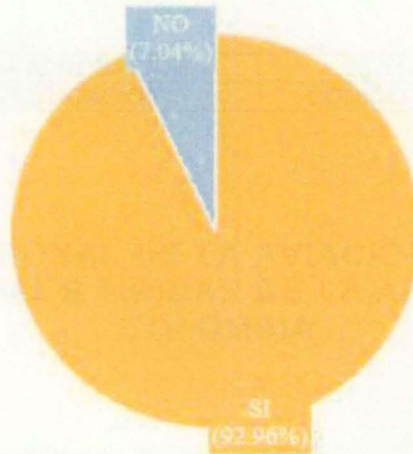
Figura 8. Porcentaje respuestas entrevista pregunta 4



Total respondentes: 72

5. ¿Enmarcados dentro del contexto de la Seguridad Marítima Integral, considera usted que los helicópteros Sikorsky tipo HH-60 JAYHAWK, coadyuvarían efectivamente a la Armada Nacional para garantizar el cumplimiento de las misiones que abarca este concepto?

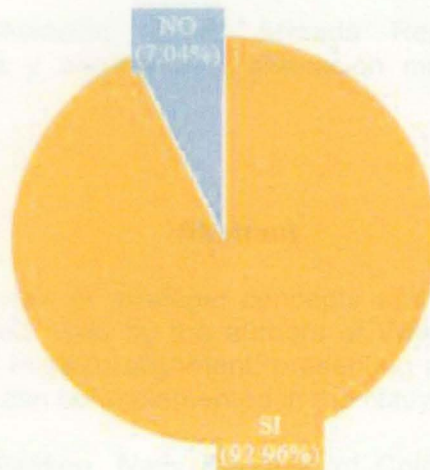
Figura 9. Porcentaje respuestas entrevista pregunta 5




Total respondentes: 71

6. Con base en las preguntas anteriores y los escenarios prospectivos que obligan a la redefinición de los roles propios de la marina. ¿Considera usted que es necesario efectuar una alineación misional integral de los componentes operacionales de la Armada Nacional para potencializar sus capacidades?

Figura 10. Porcentaje respuestas entrevista pregunta 6



Total respondentes: 71

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FF.MM				FORMATO ARTICULOS DE INVESTIGACION		SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA				FECHA APROBACIÓN		23-11-12	
VERSIÓN	0	FECHA APROBACIÓN		23-11-12		PAGINA	
PROCESO	SISTEMA DE INVESTIGACION		CODIGO		ESDEGUE-M02-P001-R005-95.1		

ALINEACIÓN MISIONAL DE LA AVIACIÓN NAVAL CON LAS OPERACIONES NAVALES TÍPICAS DE LA ARMADA REPUBLICA DE COLOMBIA.

Capitán de Corbeta Marlon Gómez Posada marlon.g73@gmail.com
 Capitán de Corbeta Leonardo Gómez Upegui leogomezup@hotmail.com

Resumen

A partir de una revisión documental y normativa de conceptos estratégicos, se desarrollo una síntesis de la necesidad observada por los autores del ¿Por qué? y ¿Para qué? de las operaciones aeronavales basados en una alineación misional, presentando alternativas factibles, conducentes y aceptables que pueden ser implementadas en la Armada República de Colombia.

Palabras Clave: Aviación Naval, Armada República de Colombia, operaciones navales y aeronavales, alienación misional, conflicto, crisis, guerra y no guerra.

Abstract

From a literature review of strategic concepts and rules, we developed a synthesis of perceived need by the authors of Why? and What for? naval operations based on mission alignment, presenting alternatives feasible and acceptable lead that can be implemented in the Navy Republic of Colombia.

Keywords: Naval Aviation, Navy Republic of Colombia, naval and naval aviation operations, mission alienation, conflict, crisis, war and not war.

CÓDIGO:	ESDEGUE-M02-P001-R005-95.1	VERSIÓN:	0
FECHA:	23-11-12	Página:	2 de 10

Introducción

El estudio de investigación formativa desarrollado como parte del programa académico del Curso de Estado Mayor que brinda la Escuela Superior de Guerra de la República de Colombia para la vigencia 2013, incluido en la línea de investigación de Seguridad y Defensa Nacional, bajo el núcleo temático de educación militar, liderazgo y doctrina, tiene como objeto en la definición y formulación del problema, las operaciones aeronavales.

El objetivo principal de la investigación es alinear las misiones de la Aviación Naval con las operaciones navales típicas, pero además contemplando los escenarios en tiempo de conflicto, crisis ó guerra así como también en tiempos diferentes a la guerra, buscando de esta manera brindar a la Armada República de Colombia una herramienta para la potencialización del Poder Naval; así las cosas, los autores se imponen como metas intermedias, es decir, los objetivos específicos, analizar los aspectos legales, doctrinarios, escenarios, amenazas y necesidades operativas de la Aviación Naval relacionados; de igual manera, realizar un análisis comparativo de las operaciones aeronavales colombianas respecto de algunos países como España, Estados Unidos de México, Panamá, Brasil, Venezuela, Ecuador, Perú, Chile y Argentina, lo que finalmente coadyuva en la determinación de alternativas de solución presentadas en la propuesta de intervención.

La importancia del documento se fundamenta en la aplicación del método de investigación cualitativa a la problemática y necesidad expuesta, comprobando la posibilidad de determinar las áreas de oportunidad en la doctrina operativa actual, que teóricamente según el método lógico inductivo y método dialectico, se puede dar viabilidad a una propuesta que permita su actualización en la alineación de la interoperabilidad que realiza la Aviación Naval como complemento a todos los componentes de la Armada República de Colombia en la tridimensionalidad del espacio marítimo y fluvial de su jurisdicción.

CÓDIGO:	ESDEGUE-M02-P001-R005-95.1	VERSIÓN:	0
FECHA:	23-11-12	Página:	3 de 10

1. Desarrollo teórico

El principal soporte está supeditado al marco de referencia ya que comprende los antecedentes temáticos de la investigación, el contexto, los antecedentes legales y normativos, así como también los teóricos conceptuales para delimitar y dar sustento a la propuesta investigativa.

En el marco de los antecedentes temáticos, es fundamental referirse a la historia de la Aviación Naval Colombiana resaltando la labor del Sr. Capitán de Navío Ralph Douglas Binney de la Real Armada Inglesa, quien como primer Comandante del buque colombiano MC “Cúcuta”, propuso alternativas de solución a los problemas estratégicos y tácticos que se consideraba era necesario resolver en caso de que Colombia tuviese que volver a enfrentar una guerra en el Putumayo y en el Amazonas, a raíz del conflicto fronterizo con el Perú en 1932, fue así como en 1937, la propuesta se concretó a través de un documento de carácter reservado, dirigido al Sr. General Luis Acevedo, Jefe de Estado Mayor del Ejército y Director General de Marina, en el cual proponía la dotación de hidroaviones para los buques-transporte de la Armada República de Colombia, con el objetivo de que si esa amenaza potencial se repetía, las unidades de superficie colombianas, llevaran consigo la capacidad inmediata de reconocimiento, defensa y ataque aéreo. Su escrito fue reconocido y coadyuvo a afianzar en sus inicios un limitado poder aeronaval colombiano¹.

Desde entonces y hasta la fecha únicamente se encontró un documento de tipo académico de énfasis investigativo y propositivo, ubicado en la Facultad de Ciencias Sociales de la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”, el cual fue elaborado como trabajo de grado para optar a la especialización en política y estrategia marítima, que lleva por título. “Estudio para la reestructuración y

¹ ARMADA REPUBLICA DE COLOMBIA, Libro histórico Aviación Naval, Edición 1, 2011. p. 11.

CÓDIGO:	ESDEGUE-M02-P001-R005-95.1	VERSIÓN:	0
FECHA:	23-11-12	Página:	4 de 10

desarrollo de la Aviación Naval a fin de fortalecer el Poder Naval”, realizado en el año 2007².

En el marco contextual se efectuó un análisis desde el contexto regional internacional debido principalmente a la posición geoestratégica de Colombia con sus respectivos espacios marítimos tanto en el mar Caribe como en el océano Pacífico y fluviales especialmente los fronterizos, lo que obliga al Estado a tomar todas las medidas necesarias para conservar la soberanía, independencia e integridad territorial, labor ardua y constante en el tiempo, que debe ser además de activa e innovadora, creciente, y que conlleva intrínsecamente la necesidad de mantener un Poder Naval notable y flexible frente a los Estados vecinos.

En este orden de ideas, la responsabilidad de aproximadamente el 90% del total de las fronteras colombianas, tanto marítimas como continentales, han sido asignadas a la jurisdicción de la Armada República de Colombia, ya que estas últimas por coincidencia están demarcadas por ríos de gran importancia, haciéndose entonces también trascendental el desarrollo operacional regular aeronaval en congruencia con el componente de Infantería de Marina, que ha venido fortaleciéndose y especializándose en el ámbito anfíbio, fluvial y de defensa de costa.

El marco legal ó normativo se encuentra basado en la Constitución Política de Colombia como columna vertebral del Estado, donde se establece a través del Artículo No.2, los fines esenciales del mismo, resaltando claramente, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial, asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo³; así mismo, en el artículo 217 establece la misión constitucional para las Fuerzas Militares, cuya finalidad primordial es la

² GOMEZ UPEGUI, Leonardo, TN. Estudio para la reestructuración y desarrollo de la aviación naval a fin de fortalecer el Poder Naval, Colombia, 2007.

³ Constitución Política de Colombia, Título I, Artículo 2, 1991.

CÓDIGO:	ESDEGUE-M02-P001-R005-95.1	VERSIÓN:	0
FECHA:	23-11-12	Página:	5 de 10

defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional⁴.

Entre otros documentos importantes, la Política Nacional del Océano y de los Espacios Costeros (PNOEC) fue fundamental, ya que esta política, está basada en el Decreto 347 de la Presidencia de la República, descrita en julio de 2007, como producto del Documento 2019 Visión Colombia II, estableció en una de sus líneas de acción:

“El Estado desarrollará de forma permanente, con la Armada República de Colombia y la Dirección General Marítima DIMAR, programas para garantizar la vigilancia y el control efectivo en todas las aguas jurisdiccionales. Estos programas deberán contemplar la existencia, mantenimiento, modernización y reemplazo de los medios Navales, Aeronavales y de Guardacostas adecuados para tal fin⁵”.

En el marco teórico, el concepto de operaciones navales regulares es aplicable para la defensa de los intereses del Estado frente a una amenaza externa, sin embargo, por su naturaleza misma, se clasifican en el contexto de ejecución en tiempo de conflicto, crisis o guerra⁶. En la guerra naval, todas las operaciones se relacionan con tres clases de objetos; el primero que busca conquistar el control del mar, el segundo disputar el control del mar y el tercero, que busca conservar o ejercer ese control, siendo el objetivo principal de la guerra en el mar la destrucción de la flota adversaria⁷.

⁴ Constitución Política de Colombia, Capítulo 7, Artículo 217, 1991.

⁵ VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, Política nacional del océano y de los espacios costeros, 2007.

⁶ ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA, Modulo de operaciones navales, 2013, p. 15-40.

⁷ Ibíd. p. 15-40.

CÓDIGO:	ESDEGUE-M02-P001-R005-95.1	VERSIÓN:	0
FECHA:	23-11-12	Página:	6 de 10

Con base en lo anterior, es necesario explicar que cualquier operación naval que pretenda obtener el control del mar, enmarcado dentro de las siguientes cuatro características hacen de ella una operación única, preponderando la cobertura:

Local y Limitado: El control del mar es local, porque existe donde se encuentren unidades de la fuerza organizada y está limitado al alcance de los sensores y armas de esa flota, que le permiten ejercer el control.

Temporal: El control del mar se dice que es temporal por que es efectivo mientras permanecen unidades de la fuerza en el área de operaciones.

Incompleto ó imperfecto: Por más que se logre extender la permanencia en el área, y que se amplíe el radio de cobertura de los sensores y armas de la fuerza, es muy difícil garantizar un control total de los espacios jurisdiccionales marítimos, debido a normas jurídicas como las que establecen el respeto al paso inocente, a la presencia de neutrales, razones humanitarias, etcétera⁸.

En cuanto a la seguridad y defensa nacional es importante precisar que es un concepto de carácter permanente, por cuanto la necesidad de protección y salvaguarda de los intereses y fines nacionales no se circunscribe a un momento histórico específico de conflicto, crisis ó de guerra, sino que se prolonga a lo largo de la existencia del Estado, como ente jurídico reconocido internacionalmente, pero que además requiere del poder militar de la disuasión y de la capacidad de respuesta y reacción inmediata, ante posibles agresiones en contra de sus intereses vitales y fines supremos⁹, no esperando menos, debido a la gran extensión marítima y fluvial de responsabilidad de la Armada Nacional, en especial por sus dimensiones bioceanicas con la respectiva franja costera, zonas insulares y ríos fronterizos que requieren cobertura para, precisamente, lograr esa protección a los intereses nacionales.

⁸ Ibid.

⁹ COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA, Manual de seguridad y defensa nacional, 1996, p. 32.

CÓDIGO:	ESDEGUE-M02-P001-R005-95.1	VERSIÓN:	0
FECHA:	23-11-12	Página:	7 de 10

2. Trabajo de campo

Para el desarrollo del presente trabajo, se utilizó la consulta de fuentes primarias y secundarias, resaltando la utilidad de las herramientas que brinda la Escuela Superior de Guerra en bibliotecas virtuales incluidas en la página principal de la plataforma Blackboard.

De igual manera, buscando ampliar la información sobre lo que piensan del tema algunos tripulantes de la Armada Nacional, se llevó a cabo una encuesta estructurada virtual a 73 señores Oficiales sobre un total de 3000 que aproximadamente tiene la Fuerza, dando un muestreo aproximado del 2,43% de la población de Oficiales.

En el análisis de los principales datos, se efectuó una clasificación de los aspectos legales y doctrinarios, de los escenarios en los que se realizan las operaciones aeronavales como objeto de estudio, denominados tiempo de conflicto, crisis ó guerra y tiempo diferente a la guerra además de las amenazas en el ámbito interno, externo, marítimo y fluvial finalizando con el análisis de las necesidades operativas de la Aviación Naval alineadas con las operaciones de la Armada Nacional.

Como punto de partida en el análisis de los resultados, se inicia por la misión de la Aviación Naval ya que está enmarcada en el concepto de “Planear, organizar y ejecutar operaciones aeronavales con el propósito de contribuir a la salvaguarda de los intereses nacionales en las áreas marítimas, fluviales y terrestres jurisdiccionales, desarrollando funciones de aplicación, multiplicación, desarrollo y proyección de la fuerza, en apoyo a las operaciones de la Armada Nacional, enmarcada dentro del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional de los Conflictos Armados”¹⁰.

¹⁰ ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA, Doctrina básica operacional Aviación Naval Colombiana, segunda parte, Capítulo IV, 2008.

CÓDIGO:	ESDEGUE-M02-P001-R005-95.1	VERSIÓN:	0
FECHA:	23-11-12	Página:	8 de 10

3. Análisis de la información

En los resultados se analizó que de los medios utilizados en operaciones navales, los aéreos embarcados son esenciales para dar la autonomía y capacidad de proyección que demandan las operaciones de proyección del poder militar del Estado. La Aviación Naval es una parte esencial y fundamental de esa capacidad, no puede esperarse que la aviación basada en tierra realice todas las operaciones aéreas de defensa y proyección que requieren los intereses nacionales, dado su corto alcance (aun con reabastecimiento aéreo) respecto de la gran cantidad de territorio marítimo a cubrir.

En ese orden de ideas, corresponde a la Fuerza de Superficie (Naval e Infantería de Marina), entender y aceptar que es necesario, complementar sus capacidades con los medios aeronavales, los cuales deben ser analizados por separado para los dos escenarios (fluvial y marítimo) para considerar la adquisición propia y completa de los medios, para cada ambiente operacional, promoviendo así el desarrollo integral de la Fuerza, como un concepto de complementación de capacidades propias de la Fuerza Naval, que son básicas y esenciales para el cumplimiento de los roles y funciones propios del Poder Naval.

Es así, como se determina por parte de los autores que el componente aéreo de la Armada Nacional debe reorientar la visión y concebir una alineación misional que este acorde con las necesidades de la institución y del país, lo que le dará un desarrollo y una proyección a largo plazo como Aviación estratégica, además en lo referente a las capacidades, debe propender por alcanzar un nivel promedio que le permita ubicarse en iguales o por lo menos semejantes condiciones a las demás Aviações Navales de la región que fueron analizadas.

Lo que sustenta además, la necesaria inclusión de medios aeronavales en los procedimientos estratégicos navales y la necesidad de contar con marinos aviadores que comprendan integralmente la naturaleza de las operaciones

CÓDIGO:	ESDEGUE-M02-P001-R005-95.1	VERSIÓN:	0
FECHA:	23-11-12	Página:	9 de 10

marítimas, siendo estos dos de los fundamentos básicos de la Aviación Naval, de trascendencia vital para el desarrollo de la proyección del Poder Naval colombiano, en la planificación de sus operaciones e incluso en aspectos tales como la carrera que deben seguir aquellos oficiales que optan por dicha especialidad, haciendo de estas dos condiciones, elementos diferenciales en este caso que proporcionan el valor agregado al conjunto del Poder tripartito Naval.

4. Conclusiones

A través del desarrollo del trabajo, se logró constituir una propuesta nueva de doctrina para los escenarios de conflicto, crisis ó guerra y diferentes a la guerra para la Aviación Naval, que se alinea, complementa y coadyuva a las operaciones navales típicas de la Armada Nacional potencializando el Poder Naval.

Se observó la necesidad de presentar estudios complementarios al del objeto de este trabajo, que le permitan al alto mando naval perfeccionar las doctrinas y por ende los planes de desarrollo de todos los componentes ya que en sus operaciones se termina aplicando necesariamente la transversalidad de la Aviación Naval.

La fundamentación de los argumentos de la propuesta, permiten apreciar en su verdadera dimensión, la exacta magnitud del aporte que ella representa en el crecimiento del conocimiento y desarrollo de la Aviación Naval como complemento integral del Poder Naval colombiano.

Se observó la importancia de la gravitación estratégica del complemento de Aviación Naval como potenciador en cumplimiento de la misión constitucional de la Armada República de Colombia.

CÓDIGO:	ESDEGUE-M02-P001-R005-95.1	VERSIÓN:	0
FECHA:	23-11-12	Página:	10 de 10

Bibliografía

ARMADA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Plan de Desarrollo 2030, 2012.

AVIACIÓN NAVAL DE COLOMBIA, Plan de Desarrollo 2012-2030, 2012.

COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA. Manual FF.MM 3-4 Manual de estrategia militar general, Imprenta y publicaciones de la Fuerzas Militares de Colombia, 1989.

COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA. Manual FF.MM 3-43 Manual de seguridad y defensa nacional, Imprenta y publicaciones de la Fuerzas Militares de Colombia, 1996.

CONSTITUCION POLITICA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, 1991.-

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DE COLOMBIA, Modulo de operaciones navales, 2013.

GÓMEZ UPEGUI, Leonardo, Teniente de Navío. Estudio para la reestructuración y desarrollo de la aviación naval a fin de fortalecer el poder naval, Facultad de Ciencias Sociales, Escuela Naval de Cadetes "Alm. Padilla", Colombia, 2007.

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, Política nacional del océano y de los espacios costeros, 2007.

BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FF. MM.

"TOMAS RUEDA VARGAS"



057078